

Evaluación de Desempeño del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) del Estado de Tlaxcala

Ejercicio Fiscal 2023

Programa Anual de Evaluación 2024

Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) del Estado de Tlaxcala

Evaluación de Desempeño del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) del Estado de Tlaxcala

EJERCICIO FISCAL 2023

Programa Anual de Evaluación 2024

Evaluare Expertos en Políticas Públicas S.A. de C.V.
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
Secretaría de Seguridad Ciudadana.
Centro Estatal de Información.
Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Consulte el catálogo de publicaciones en:
<https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/>

Coordinación General:

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Dirección de Seguimiento y Administración.

La elaboración de esta publicación estuvo a cargo de Evaluare Expertos en Políticas Públicas S.A. de C.V. En coordinación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, el Centro Estatal de Información y el Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Evaluación de Desempeño del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) del Estado de Tlaxcala.

Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Resumen Ejecutivo

El Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) se erige como una herramienta de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2023. Este Fondo, implementado a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), tiene como objetivo dotar de recursos a las instituciones de seguridad pública estatales y municipales para su fortalecimiento.

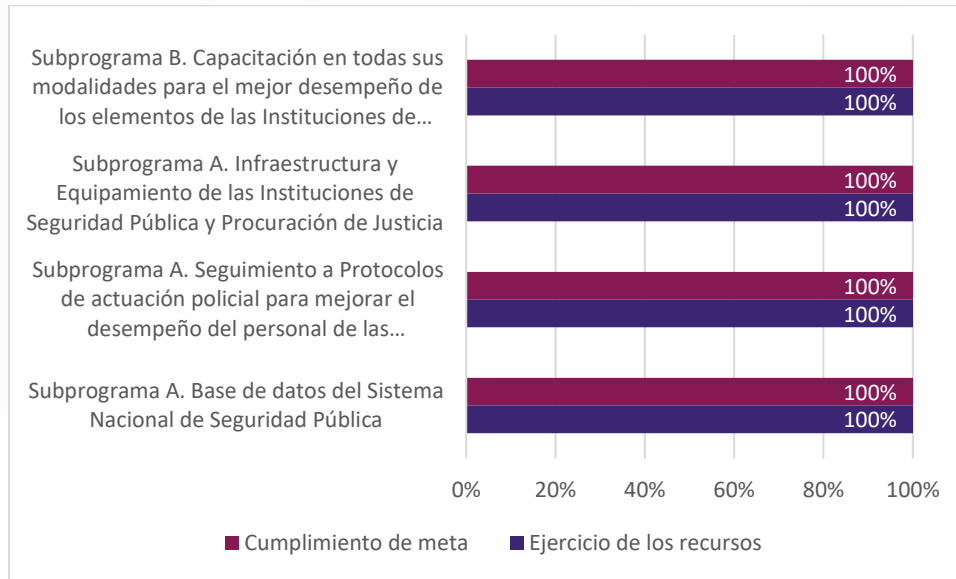
En este contexto, la presente evaluación se enfoca en analizar el desempeño de los Programas con Prioridad Nacional (PPN) beneficiados con presupuesto FOFISP en el Estado de Tlaxcala durante el ejercicio fiscal 2023, para ello se empleó una metodología que permitió medir el progreso en el logro de metas y la ejecución de los recursos asignados a cada uno de los PPN y Subprogramas. La evaluación también examinó los indicadores estratégicos y de gestión definidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FOFISP.

Derivado del análisis se otorgaron recomendaciones viables y relevantes para introducir mejoras en la operación de los PPN y Subprogramas, que permitan el fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP) en la entidad.

La evaluación aborda cinco apartados principales, que incluyen una descripción detallada del FOFISP, un análisis de los indicadores estratégicos y de gestión del fondo, una valoración del desempeño de los Programas con Prioridad Nacional (PPN) y sus Subprogramas, así como un análisis FODA, conclusiones y recomendaciones.

Los resultados obtenidos sobre el avance de las metas y el ejercicio de los recursos por Subprograma, se presentan de manera sintética y esquemática en el siguiente gráfico:

Gráfica 1 Porcentaje de desempeño de los SPPN del FOFISP operando en el Estado de Tlaxcala en 2023



Los resultados de la evaluación muestran que los cuatro Subprogramas valorados obtuvieron un cumplimiento de metas del 100 por ciento. En lo referente a los recursos convenidos, los Subprogramas tuvieron un ejercicio promedio del recurso del 100 por ciento, lo que demuestra que los ejecutores de los Subprogramas adheridos al FOFISP operan de manera eficiente, posicionando a los Subprogramas en una clasificación de semáforo verde.

| PPN y Subprogramas | Cumplimiento de metas | Ejercicio de los recursos |
|---|-----------------------|---------------------------|
| II.B. Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública. | ● | ● |

| PPN y Subprogramas | Cumplimiento de metas | Ejercicio de los recursos |
|--|--|---|
| II.B. Profesionalización y Capacidades de los Elementos Policiales de Seguridad Pública |  |  |
| III.A. Seguimiento a Protocolos de actuación policial para mejorar el desempeño del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia |  |  |
| VIII.B. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública |  |  |

En cuanto a las recomendaciones, se expone la necesidad de realizar una evaluación de diseño, lo que permitirá valorar la coherencia interna de la teoría del cambio del Fondo dentro del contexto estatal, justificar las acciones del programa para alcanzar sus objetivos y valorar su pertinencia.

También se recomienda elaborar un diagnóstico exhaustivo de las principales necesidades de las Instituciones de Seguridad Pública Municipal, para identificar las causales que limitan su funcionamiento y obstaculizan una respuesta efectiva ante la comisión de delitos. El propósito es abordar las causas subyacentes de estas limitaciones y desarrollar acciones dirigidas a su atención

Contenido

| | |
|---|----|
| Resumen Ejecutivo | 3 |
| Introducción | 8 |
| Marco Normativo | 10 |
| Descripción del FOFISP | 14 |
| Metodología | 18 |
| Análisis de los indicadores estratégicos y de gestión del FOFISP 2023 | 27 |
| Criterios de valoración de los indicadores de la MIR | 30 |
| Resultado de indicadores de la MIR del FOFISP | 34 |
| Desempeño de los Programas con Prioridad Nacional del FOFISP en el estado de Tlaxcala | 47 |
| Capítulo II. Programa Certificación, capacitación y profesionalización de los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública de las Instituciones de Seguridad Pública conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica. | 48 |
| Subprograma B. Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica..... | 49 |
| Capítulo III. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública e Instancias de Procuración e Impartición de Justicia Conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica. | 58 |
| Subprograma A. Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia..... | 59 |
| Capítulo IV. Sistema de estándares de trabajo y rendición de cuentas..... | 64 |

| | |
|---|----|
| Subprograma A. Seguimiento a Protocolos de Actuación Policial para mejorar el desempeño del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia..... | 65 |
| Capítulo VIII. Programa Sistema Nacional de Información | 70 |
| Subprograma A. Base de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública | 71 |
| Análisis FODA | 74 |
| Conclusiones y Recomendaciones | 76 |
| Referencias | 81 |
| Anexo. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones | 83 |

Introducción

El Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) fue introducido por primera vez a nivel federal en el ejercicio fiscal 2023, como parte del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) de ese año. A través de este mecanismo, la Federación destinó recursos al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) para fortalecer las Instituciones de Seguridad Pública Estatales y Municipales. En este contexto el Estado de Tlaxcala, a través de una instancia evaluadora externa, presenta la primera evaluación del FOFISP en la entidad, reflejando así el compromiso del gobierno estatal con el fortalecimiento de su seguridad pública.

Apartados:

La evaluación se integra por cinco apartados principales: 1) Descripción del FOFISP, 2) Análisis de los indicadores estratégicos y de gestión del fondo, 3) Análisis y valoración del desempeño de los PPN y SPPN, 4) Análisis FODA y, 5) Conclusiones y recomendaciones.

Metodología

La evaluación se realizó mediante el análisis de gabinete a partir de la información proporcionada por las Unidades Responsables de la operación y cumplimiento de los objetivos de los Subprogramas, así como información de fuentes gubernamentales que la instancia evaluadora consideró necesarias para el desarrollo de la evaluación.

Valoración general

Los ejecutores del FOFISP y de los Subprogramas con Prioridad Nacional en el Estado han operado de manera adecuada para alcanzar el cumplimiento de las metas establecidas tanto en el Anexo Técnico y en los Proyectos de Inversión de los Subprogramas, como en la Matriz de Indicadores para Resultados del FOFISP, logrando un desempeño del 100 por ciento.

En cuanto al ejercicio del presupuesto, se ha avanzado entre un 99 y un 100 por ciento, lo que indica resultados sobresalientes y positivos. Estos logros han llevado a los programas a obtener una clasificación de semáforo verde, demostrando una gestión y ejecución efectivas.

Marco Normativo

El marco normativo que sustenta las acciones aplicadas en el **Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP)** y la **Evaluación de Desempeño** se encuentra fundamentado en los siguientes lineamientos:

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

A través del artículo 21 se faculta a las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno, coordinarse para cumplir con los fines de la seguridad pública y conformar el Sistema Nacional de Seguridad Pública, señalándose en el inciso e: Los fondos de ayuda federal para la seguridad pública, a nivel nacional serán aportados a las entidades federativas y municipios para ser destinados exclusivamente a estos fines.

- **Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública**

Derivado del artículo 21 Constitucional, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública tiene el objetivo de regular la integración, organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como establecer la distribución de competencias y las bases de coordinación entre la Federación, las entidades federativas y los Municipios, en esta materia. Es por medio del artículo 142 que se establece que los fondos federales determinados en el Presupuesto de Egresos de la Federación serán distribuidos con base a los criterios que apruebe el Consejo Nacional a las entidades federativas y municipios, y así ser destinados exclusivamente a estos fines.

- **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**

Es a través del artículo 74 que la Secretaría de Hacienda autoriza los subsidios y transferencias que con cargo a los presupuestos de las dependencias y, en su caso de las entidades, se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Del mismo modo es la Secretaría quien puede reducir, suspender o terminar los subsidios o transferencias a las dependencias.

Por consiguiente, la entidad tendrá que mantener la eficiencia, eficacia y la calidad de la administración del FOFISP por medio del **Sistema de Evaluación del Desempeño**. De acuerdo con el artículo 25, fracción III., toda programación y presupuestación del gasto público debe comprender “la evaluación de los avances logrados en el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales con base en el Sistema de Evaluación de Desempeño, las metas y avances físicos y financieros del ejercicio fiscal anterior y los pretendidos para el ejercicio siguiente”.

Así mismo, el artículo 111 se menciona que se deberán incorporar “...indicadores para evaluar los resultados presentados en los informes trimestrales, enfatizando en la calidad de los bienes y servicios públicos, la satisfacción del ciudadano y el cumplimiento de los criterios establecidos en el párrafo segundo del artículo 1 de esta Ley”.

Del mismo modo es fundamental que la entidad sea transparente e informe sobre el ejercicio del gasto federalizado, por medio del artículo 85 se señala que las entidades federativas deberán enviar conforme a los lineamientos y el sistema de información, informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos, respecto a los recursos federales que le sean transmitidos. Y, por último, es importante que “...los informes a los que se refiere esta fracción deberán incluir información sobre la incidencia del ejercicio de los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, de manera diferenciada entre mujeres y hombres”.

- **Ley General de Contabilidad Gubernamental**

La Ley General de Contabilidad Gubernamental, enfatiza sobre la importancia de actualizar los indicadores de los fondos de aportaciones federales y de los programas y convenios de los cuales se transfieren recursos federales, con base en los cuales se evaluarán los resultados que se obtengan con dichos recursos.

Por consiguiente, el Sistema de Evaluación de Desempeño busca medir y evaluar los recursos transferidos para la implementación del FOFISP.

- **Ley de Planeación**

La Ley de Planeación tiene como objetivo generar los mecanismos que evalúan el desempeño de los programas y actividades de la administración pública federal conforme a la legislación. En el artículo 14, fracción VII., se señala que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público deberá “definir los mecanismos que verifique periódicamente, la relación que guarden los presupuestos de las diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como los resultados de su ejecución, con los objetivos y prioridades del Plan y sus programas, para adoptar las adecuaciones a los programas respectivos que, en su caso, resulten necesarias para promover el logro de sus objetivos...”

- **Ley Orgánica de la Administración Pública Federal**

Es a través de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal que se busca brindar las bases de la organización de la administración pública federal, centralizada y paraestatal para coordinar los diversos recursos que son otorgados. Por ello, en el artículo 31, fracción XIX, se faculta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para “coordinar la evaluación que permita conocer los resultados de la aplicación los recursos públicos federales, así como concertar con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal la validación de los indicadores estratégicos, en los términos de disposiciones aplicables”.

- **Lineamientos del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP), Ejercicio Fiscal 2023.**

El objetivo de estos lineamientos es generar las disposiciones para el adecuado funcionamiento del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP), ejercicio fiscal 2023; por medio de la correcta: gestión, otorgamiento, administración, ejercicio, seguimiento y verificación de los recursos brindados a la entidad.

- **Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP), para el Ejercicio Fiscal 2023.**

A través del Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP), para el Ejercicio Fiscal 2023, se han coordinado los recursos del Fondo para dar cumplimiento a las políticas, estrategias y prioridades orientadas al cumplimiento a los Ejes Estratégicos, los Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional vigentes y demás acuerdos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública. Así como se establecieron los montos económicos destinados al Estado de Tlaxcala.

- **Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública para el Ejercicio Fiscal 2023.**

Por medio del Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública para el Ejercicio Fiscal 2023, el Secretariado y la entidad de Tlaxcala, llevaron a cabo la distribución de los recursos presupuestales federales transferidos, para ejecutar los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas vigentes en el año 2023. Además, establecieron acciones y metas, a las cuales el Estado se comprometió cumplir.

Descripción del FOFISP

La seguridad pública es una de las responsabilidades de la Federación, las entidades federativas y los municipios, cuyo objetivo es salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, es por ello que, el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno deberán coordinarse entre sí para cumplir los fines de la seguridad pública y conformarán el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Como parte de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública se desarrolló el Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024, el cual establece cinco objetivos prioritarios:

1. Mejorar las condiciones de seguridad en las regiones del territorio nacional para construir la paz.
2. Contribuir al fortalecimiento del diseño e implementación de políticas públicas en materia de prevención de la violencia y el delito en el territorio nacional.
3. Impulsar la reinserción social de las personas privadas de la libertad en centros penitenciarios con enfoque de respeto a los derechos humanos, inclusión y perspectiva de género, diferenciada e intercultural.
4. Fortalecer las capacidades tecnológicas que permitan a las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno el intercambio seguro de la información en la generación de inteligencia, prevención y persecución del delito.
5. Fortalecer la Gestión Integral del Riesgo para construir un país sostenible, seguro y resiliente.

En este sentido, con el objetivo de coadyuvar a las entidades federativas y municipios en la prevención de la violencia, el delito, así como mantener la coordinación entre el Gobierno Federal, las autoridades estatales y municipales, se estableció en 2023 el Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública. Este Fondo tiene como finalidad que las entidades federativas y los municipios refuercen las capacidades operativas de sus instituciones de seguridad pública y mejoren las condiciones de seguridad sus territorios.

El FOFISP a nivel federal se encuentra alineado al Eje 1. Política y Gobierno del Plan Nacional de Desarrollo y responde al Objetivo Prioritario 1. Mejorar las condiciones de seguridad en las regiones del territorio para construir la paz del Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024, cuyo Fin es *Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad en las regiones del territorio nacional para construir la paz.*

A nivel estatal se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 a través del Eje Rector 1. Estado de Derecho y Seguridad, Política 1.1: Estado de Derecho y Democracia Participativa, Programa 1.1.1: Estado de derecho, Gobernabilidad y Gobernanza, Objetivo 1.1.1.1: Cimentar un gobierno cercano y democráticos que atienda las demandas sociales y garantice la gobernabilidad, las libertades y la paz, Línea de Acción 1.1.1.1.3: Crear condiciones bajo las cuales pueda mantenerse la justicia y el respeto a las obligaciones emanadas de la Constitución. A fin de fomentar el enfoque de los derechos fundamentales y la perspectiva de género en cada una de las atribuciones que correspondan a cada nivel de gobierno.

De conformidad con el Presupuesto de Egresos 2023 y los Criterios de Distribución del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) para el ejercicio fiscal 2023, publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de marzo del 2023, el Estado de Tlaxcala tiene convenido un monto por la siguiente cantidad:

Tabla 1 Presupuesto Convenido

| Entidad Federativa | Monto |
|--------------------|-----------------|
| Tlaxcala | \$27,807.346.00 |

El cual, de acuerdo al Anexo Técnico se distribuyó en cuatro PPN II,III, IV y VIII:

| Presupuesto convenido FOFISP 2023 | | | |
|--|--------------------|--------------------|-----------------|
| Programa con Prioridad Nacional | Aportación Federal | Aportación Estatal | Total |
| II. Certificación, capacitación y profesionalización de los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica. | \$780,000.00 | \$0.00 | \$780,000.00 |
| B. Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública y procuración de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica | \$780,000.00 | \$0.00 | \$780,000.00 |
| III. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública e instancias de procuración e impartición de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica. | \$11,656,327.00 | \$13,093,673.00 | \$24,750,000.00 |
| A. Infraestructura y equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia. | \$11,656,327.00 | \$13,093,673.00 | \$24,750,000.00 |
| Infraestructura y equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y procuración de justicia | \$11,656,327.00 | \$13,093,673.00 | \$24,750,000.00 |
| IV. Sistema de estándares de trabajo y rendición de cuentas. | \$657,346.00 | \$0.00 | \$657,346.00 |
| A. Seguimiento a protocolos de actuación policial para mejorar el desempeño del personal | \$657,346.00 | \$0.00 | \$657,346.00 |

| | | | |
|--|------------------------|------------------------|------------------------|
| de las Instituciones de Seguridad Pública y procuración de justicia. | | | |
| VIII. Sistema Nacional de Información | \$810,000.00 | \$810,000.00 | \$1,620,000.00 |
| A. Bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública. | \$810,000.00 | \$810,000.00 | \$1,620,000.00 |
| Total | \$13,903,673.00 | \$13,903,673.00 | \$27,807,346.00 |

Metodología

La *Evaluación de Desempeño del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP), ejercicio fiscal 2023*, busca valorar el cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los Programas con Prioridad Nacional (PPN) y los Subprogramas con Prioridad Nacional (SPPN) con presupuesto FOFISP, mediante el análisis de indicadores de resultados, así como de la información entregada por las Unidades Responsables referente al Anexo Técnico del Convenio de Adhesión del Fondo, proyectos de inversión y documentos probatorios.

Con base en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 85, el cual indica que los recursos federales aprobados en el Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas están obligados a generar informes sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos, respecto de los recursos federales transferidos. Esta Ley también indica en el artículo 25 que toda programación y presupuestación del gasto público debe comprender la evaluación de los avances logrados en el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales.

Considerando lo anterior, la Evaluación del Desempeño aborda dos objetivos. El primero tiene como finalidad medir el grado de cumplimiento de las metas y objetivos comprometidos en el *Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública para el Ejercicio Fiscal 2023* (Anexo Técnico), los Proyectos de Inversión de los SPPN con presupuesto FOFISP y los indicadores estratégicos y de gestión del FOFISP establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). El segundo objetivo busca valorar la eficiencia del gasto, tomando en cuenta los resultados de los recursos federales transferidos.

Es así que, el análisis de la Evaluación de Desempeño del FOFISP comprende tres componentes por Subprograma con Prioridad Nacional:

1. Avance en el cumplimiento de metas
2. Avance en el ejercicio de los recursos
3. Hallazgos

a) Avance en el cumplimiento de metas

La sección *Avance en el cumplimiento de metas*, recoge los resultados derivados del procesamiento y análisis de la información documental, obtenida a través de las Unidades Responsables, referente a las metas establecidas en el Anexo Técnico y los Proyectos de Inversión.

A continuación, se presenta el formato de valoración a través del cual se va a medir el cumplimiento de las metas de los PPN:

Tabla 2 Formato de valoración de las metas de los PPN y subprogramas del FOFISP

| Metas | Documento probatorio | Fecha de cumplimiento | valor | % ponderado | % alcanzado |
|--|----------------------|--|----------------------------------|----------------------------------|--|
| 1. Meta establecida en el Anexo Técnico. | | Únicamente se considerarán cumplidas aquellas que se hayan realizado con recurso FOFISP 2023 y se encuentren dentro del ejercicio fiscal 2023. | Unidad en la que se mide la meta | $VMM = \frac{1}{N_M} \times 100$ | $VA_M = \Sigma VA_V$ |
| 1.1 Variables | | | | $VMI = \frac{VMM}{N_V}$ | $VA_V = \left(\frac{\text{meta alcanzada}}{\text{meta programada}} \right) VMI$ |
| 1.2 Variables | | | | | |
| 2. Meta establecida en el Anexo Técnico. | | | | | $VMM = \frac{1}{N_M} \times 100$ |

| Metas | Documento probatorio | Fecha de cumplimiento | valor | % ponderado | % alcanzado |
|--|----------------------|-----------------------|-------|----------------------------------|--|
| 2.1 Variables | | | | $VMI = \frac{VMM}{N_V}$ | $VA_V = \left(\frac{\text{meta alcanzada}}{\text{meta programada}} \right) VMI$ |
| 2.2 Variables | | | | | |
| 2.3 Variables | | | | | |
| 2.4 Variables | | | | | |
| 3. Meta establecida en el Anexo Técnico. | | | | $VMM = \frac{1}{N_M} \times 100$ | $VA_M = \left(\frac{\text{meta alcanzada}}{\text{meta programada}} \right) VMM$ |
| TOTAL | | | | $\Sigma_{VP} = \Sigma VMM$ | $\Sigma_{VA} = \Sigma VMM$ |

Fuente: elaboración propia.

La tabla anterior muestra cinco elementos clave que se tomarán en cuenta para valorar cada uno de los PPN y SPPN:

1. Las metas comprometidas y sus componentes (variables),
2. Documento probatorio que valide el cumplimiento de las metas,
3. Fecha de cumplimiento de las metas comprometidas,
4. El valor ponderado para cada meta,
5. El valor alcanzado por cada meta.

La calificación global por Subprograma con Prioridad Nacional (referente al componente: Avance en el cumplimiento de metas) se determinó mediante la sumatoria de los valores obtenidos en relación con el cumplimiento de metas comprometidas, expresadas como un porcentaje en un rango entre 0 y 100%.

A continuación, se desglosan las fórmulas presentadas en el formato anterior:

$$VMM = \frac{1}{M_N} \times 100$$

Donde:

VMM : Valor máximo de la meta.

M_N : Número de metas.

$$VMI = \frac{VMM}{V_N}$$

Donde:

VMI : Valor máximo del indicador.

VMM : Valor máximo de la meta.

V_N : Número de indicadores por la meta.

$$VA_M = \Sigma VA_V$$

Donde:

VA_M : Valor alcanzado de la meta.

ΣVA_V : Sumatoria del valor alcanzado en las variables que conforman la meta.

$$VA_M = \left(\frac{\text{meta alcanzada}}{\text{meta programada}} \right) VMM$$

Donde:

VA_M : Valor alcanzado de la meta.

VMM : Valor máximo de la meta.

$$VA_V = \left(\frac{\text{meta alcanzada}}{\text{meta programada}} \right) VMI$$

Donde:

VA_V : Valor alcanzado de la variable.

VMI : Valor máximo del indicador.

$$\Sigma_{VP} = \Sigma VMM$$

Donde:

Σ_{VP} : Valor ponderado total. *

ΣVMM : Sumatoria del valor ponderado máximo de cada meta. **1

$$\Sigma_{VA} = \Sigma VMM$$

Donde:

Σ_{VA} : Valor alcanzado en el cumplimiento de metas por el PPN.

ΣVMM : Sumatoria del valor alcanzado de las metas.

¹ * y **: El producto de ambos siempre debe ser un total de 100%.

b) Avance en el ejercicio de los recursos

El apartado presenta el grado de cumplimiento y avance del ejercicio de los recursos provenientes del FOFISP destinados a los PPN y SPPN, mediante la valoración de la estructura programática que sustenta el *Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública para el Ejercicio Fiscal 2023*, en función de los fines y propósitos para los que fueron destinados los respectivos recursos.

Lo anterior, se sustenta en la *Ley General de Contabilidad Gubernamental*, artículo 36, que indica que *"La contabilidad deberá contener registros auxiliares que muestren los avances presupuestarios y contables, que permitan realizar el seguimiento y evaluar el ejercicio del gasto público y la captación del ingreso, así como el análisis de los saldos contenidos en sus estados financieros"*. Por su parte, el artículo 54 de dicha ley expresa que *"La información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública deberá relacionarse, en lo conducente, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo. Asimismo, deberá incluir los resultados de la evaluación del desempeño de los programas federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, respectivamente, así como los vinculados al ejercicio de los recursos federales que les hayan sido transferidos. Para ello, deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas"*.

Bajo esta línea, el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), instrumento clave de la administración financiera gubernamental, registra de manera armónica, delimitada y específica las operaciones contables y presupuestales de la gestión pública, el cual refleja aspectos relativos al gasto aprobado, el gasto modificado, el gasto comprometido, el gasto devengado, el gasto ejercido y el gasto aprobado, con forme a la normativa establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En este sentido, la presente Evaluación de Desempeño, analizó el ejercicio del gasto de los recursos del FOFISP considerando la estructura programática reportada por la Dirección de Seguimiento y Administración del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP), instancia responsable del brindar el reporte de los indicadores trimestrales al Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) y de dar seguimiento y cuenta del ejercicio de los recursos de los PPN y SPPN.

A continuación, se muestra la tabla que sintetiza el esquema de análisis bajo el cual fue valorado el avance del ejercicio de los recursos de cada uno de los PPN y Subprogramas.

Tabla 3 Formato para la valoración del cumplimiento financiero de los PPN y Subprogramas del FOFISP

| PPN | Recursos | | | | | % de cumplimiento |
|-----|----------------------------|---------|---------------|------------|-------------|----------------------------------|
| | Convenidos/ Modificados | Pagados | Comprometidos | Devengados | Por aplicar | |
| | | | | | | $A_f = \frac{RP + RC + RD}{RCM}$ |

Donde:

A_f : Avance financiero

RP: Recursos pagados

RC: Recursos comprometidos




RD: Recursos devengados

RCM: Recursos convenidos/modificados

c) Hallazgos

La última sección integra tres componentes: los hallazgos identificados del análisis de los Programas y Subprogramas vinculados a los aspectos positivos o áreas de oportunidad; los resultados obtenidos derivados de la evaluación del cumplimiento de metas y del ejercicio de los recursos, los cuales están acompañados de un esquema de semaforización.

Tabla 4 Semaforización de los PPN y Subprogramas del FOFISP

| Semáforo | Criterios | Avance en el cumplimiento de metas | Avance en el ejercicio de los recursos |
|---|-----------------|------------------------------------|--|
|  | Verde | 80 -100 | 80-100 |
|  | Amarillo | 60-79 | 60- 79 |
|  | Rojo | 0-59 | 0-59 |

En resumen, la Evaluación de Desempeño emerge como un instrumento que permite valorar la gestión pública estatal en la utilización eficiente de los recursos provenientes del FOFISP. Su enfoque se centra en determinar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas establecidos para los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas beneficiados por dicho fondo. Además, señala limitaciones y alcances de estos programas durante el ejercicio fiscal evaluado, al tiempo que destaca Aspectos Susceptibles de Mejora y formula recomendaciones alineadas a estos.

Tabla 5 Programas con Prioridad Nacional y subprogramas del FOFISP operados en el ejercicio fiscal 2023 en el estado de Tlaxcala

| Programa con Prioridad Nacional |
|--|
| II. Certificación, capacitación y profesionalización de los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica. |
| B. Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública y procuración de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica |
| III. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública e instancias de procuración e impartición de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica. |
| A. Infraestructura y equipamiento de las instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia. |
| Infraestructura y equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y procuración de justicia. |
| IV. Sistema de estándares de trabajo y rendición de cuentas. |
| A. Seguimiento a protocolos de actuación policial para mejorar el desempeño del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y procuración de justicia. |
| VIII. Sistema Nacional de Información |
| A. Bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública. |

Análisis de los indicadores estratégicos y de gestión del FOFISP 2023

La Matriz de Indicadores para Resultados es un instrumento que sintetiza el enfoque de la Metodología de Marco Lógico. Esta matriz cruza cuatro niveles de objetivos en base a las relaciones causa-efecto asociados a la resolución de un problema público, estos niveles son:

1. Fin. El objetivo al cual aporta la resolución del problema.
2. Propósito. La situación del “problema resuelto”.
3. Componentes: Los productos o servicios que el programa entrega para resolver el problema.
4. Actividades: Las acciones necesarias para generar los productos que entregan el programa, necesarios para la generación de los Componentes.

Los objetivos se dividen en exógenos (Fin y Propósito) y endógenos (Componentes y Actividades), los primeros pertenecen al contexto político, económico estatal y nacional en el que se inserta el Programa o Fondo y los segundos pertenecen al ámbito de la gestión de las instituciones estatales y sus unidades administrativas.

El Propósito refleja el impacto esperado en la población que atiende el Fondo o Programa, y el Fin es el entorno de la política pública en el que se inserta el impacto esperado, estas situaciones son exógenas ya que reflejan situaciones a las que el programa dará respuesta.

Por su parte los Componentes y Actividades tiene una relación de insumo-producto, ya que el Fondo o el Programa produce Componentes para su población objetivo y requiere realizar Actividades para lograr dichos Componentes.

Una vez definida la matriz, se requiere incorporar indicadores que permitan medir el cumplimiento de los objetivos definidos por nivel y, por lo tanto, el desempeño global del Programa o Fondo. Estos indicadores generalmente son de dos tipos Estratégicos y de Gestión.

Los indicadores Estratégicos miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas, los Programas y Fondos, sus resultados contribuye a corregir

o fortalecer las estrategias que está llevando a cabo el Programa y permite identificar la necesidad de reorientar los recursos. Estos pueden medir los niveles de Fin, Propósito y aquellos Componentes que consideran subsidios, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población objetivo o área de enfoque.

Los indicadores de Gestión valoran el cumplimiento de los objetivos de los Componentes y Actividades, es decir, miden el avance y logro de los procesos y actividades, ya sean bienes y/o servicios públicos generados y entregados.

Criterios de valoración de los indicadores de la MIR

Para determinar si los indicadores son adecuados, deben de valorarse el cumplimiento de criterios mínimos:

Relevancia: Un indicador es relevante cuando aporta información de una dimensión importante del objetivo al cual se encuentra asociado, es decir, debe estar definido sobre algún aspecto importante con sentido práctico.

Adecuación: Un indicador es adecuado cuando aporta la información suficiente para emitir un juicio homogéneo respecto del desempeño del Fondo, independiente del juicio de quien lo mide, dentro de un periodo de tiempo determinado.

Claridad: Un indicador es claro cuando no existen dudas acerca de qué es lo que busca medir. Esto implica que el nombre del indicador sea auto explicativo y entendible.

Monitoreabilidad: Un indicador es monitoreable si puede sujetarse a una verificación independiente, lo que requiere que la información de sus medios de verificación, su método de cálculo y fuentes primarias sean identificables y claros, así mismo, permitan replicar el cálculo de sus resultados por cualquier persona ajena al Fondo.

Económico: Un indicador es económico cuando la información necesaria para generarlo está disponible a un costo razonable.

Tabla 6 Cumplimiento de los criterios de los indicadores del FOFISP

| Nivel de la MIR | Indicador | Tipo de indicador | Claro | Relevante | Adecuado | Monitoreable | Económico |
|--|---|-------------------|-------|-----------|----------|--------------|-----------|
| Fin: Contribuir a una mayor percepción de seguridad en el Estado | Índice de percepción de seguridad en el Estado de Tlaxcala | Estratégico | X | X | X | X | X |
| Propósito: Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública municipales, mediante la alineación de acciones con los Programas con Prioridad Nacional aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública y Subprogramas | Porcentaje de instituciones de seguridad fortalecidas | Estratégico | X | X | X | X | X |
| Componente: Proyecto del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) Implementado. | Porcentaje de avance en la implementación del FOFISP | Gestión | X | X | X | X | X |
| Actividad 1: Publicación del convenio específico de adhesión para el otorgamiento del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala | Porcentaje de avance de las publicaciones del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública | Gestión | X | X | X | X | X |
| Actividad 2: Planeación programática presupuestal autorizada para la ejecución de metas y acciones convenidas mediante el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión del FOFISP | Porcentaje de avance en la planeación programática presupuestal autorizada para la ejecución de metas y acciones convenidas mediante el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión del FOFISP | Gestión | X | X | X | X | X |
| Actividad 3: Ministración de recursos financieros FOFISP | Porcentaje en la ministración de recursos financieros FOFISP realizados | Gestión | X | X | X | X | X |

| Nivel de la MIR | Indicador | Tipo de indicador | Claro | Relevante | Adecuado | Monitoreable | Económico |
|---|---|-------------------|-------|-----------|----------|--------------|-----------|
| Actividad 4: Capacitación para el mejor desempeño de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública | Porcentaje de capacitaciones realizadas en relación a las programadas con el FOFISP | Gestión | X | X | X | X | X |
| Actividad 5: Adquisición de equipamiento para las Instituciones de Seguridad Pública | Porcentaje de avance en la adquisición de equipamiento para las Instituciones de Seguridad Pública | Gestión | X | X | X | X | X |
| Actividad 6: Seguimiento a protocolos de actuación policial mediante la adquisición de materiales y equipamientos | Porcentaje de avance de la adquisición de materiales y equipamiento para el seguimiento a protocolos de actuación policial | Gestión | X | X | X | X | X |
| Actividad 7: Adquisición de equipo tecnológico para la operación de las bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública | Porcentaje de avance de la adquisición de equipo tecnológico para la operación de las bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública | Gestión | X | X | X | X | X |

Los indicadores estratégicos de Fin y Propósito, así como los de gestión correspondiente al Componente y las siete Actividades se consideran claros ya que no son ambiguos, su redacción es entendible y de fácil interpretación.

Sobre el criterio de Relevancia cada uno de los indicadores aporta información al objetivo planteado por nivel, es decir aporta información relevante para determinar si el objetivo se cumple. Los objetivos del FOFISP buscan contribuir al fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública, por lo que las actividades contribuyen a dar cumplimiento al Proyecto de Fondo, a través de la planeación y ministración de sus recursos en temas de capacitación, adquisición de equipamiento, materiales y equipo tecnológico.

El criterio de adecuación, se cumple en cada uno de los indicadores, ya que identifica a través de un índice para el Fin o porcentajes para el resto de los indicadores el desempeño de cada uno de sus niveles, son medibles y cuantificables, con una periodicidad anual.

En lo que respecta a la monitoriabilidad, el equipo consultor determinó que se cumple de manera general este criterio, ya que dentro de las fichas de indicadores se señalan los medios de verificación y las Unidades Responsables a cargo de dicha información, sin embargo, solo para los niveles Fin, Componente, Actividad 1, Actividad 2 la información es pública, para los niveles de Propósito, Actividad 3, Actividad 4, Actividad 6 y Actividad 7, los medios de verificación son internos a las Instituciones de Seguridad Pública que los generan, es decir, no son públicos y por lo que se requiere realizar una solicitud de información para validar y replicar los resultados obtenidos por agentes externos a las instituciones.

Por último, el criterio de Economía se cumple para cada uno de los indicadores, ya que la información para su generación es de bajo costo.

Resultado de indicadores de la MIR del FOFISP

La presente sección analiza el desempeño de cada uno de los indicadores de FOFISP en el estado de Tlaxcala, por una parte, presenta y valora los elementos mínimos que deben de contener cada indicador y por otra parte presenta de forma gráfica los resultados obtenidos con respecto a las metas comprometidas.

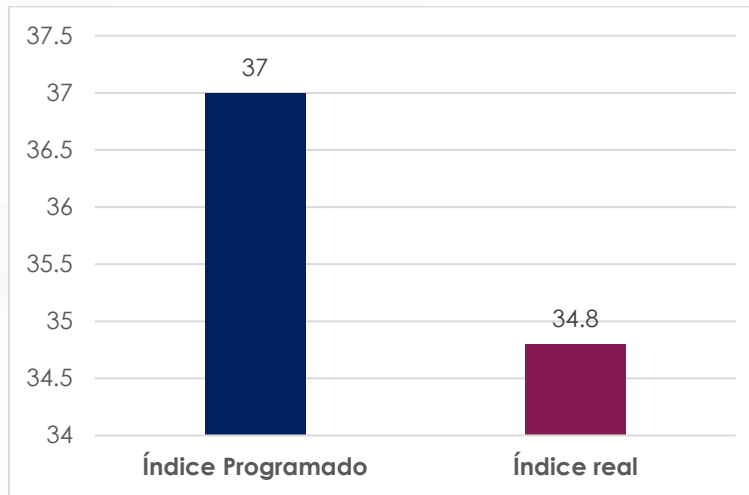
1. Fin: Índice de percepción de seguridad en el Estado de Tlaxcala

| Periodo | Tabla de Variables | | |
|---------|--|-------------------|-----------------|
| | Variables | Índice programado | Índice obtenido |
| Anual | Índice de percepción de seguridad en el Estado de Tlaxcala | 37.00 | 34.8 |

Los resultados de la percepción de seguridad estatal son obtenidos a través de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE). La ENVIPE para 2023 estima que el 62.4 por ciento de la población mayor de 18 años consideraba que el estado de Tlaxcala es inseguro, mientras que el 34.8 lo consideraba seguro².

² https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2023/doc/envipe2023_tlax.pdf

Gráfica 2 Índice de percepción de seguridad en el Estado de Tlaxcala



Fuente: elaboración propia con información de la MIR del FOFISP 2023.

La percepción de seguridad por entidad federativa refleja el porcentaje de la población de 18 años o más en el Estado de Tlaxcala según su percepción de seguridad, la meta establecida a nivel Fin fue de 37 puntos y la obtenida de acuerdo a datos de la ENVIPE fue de 34.8 puntos, 2.2 puntos menos que lo programado.

A pesar de que no se alcanzó el 100 por ciento, podemos decir que el comportamiento del indicador fue positivo, ya que la meta programada logró un cumplimiento satisfactorio y suficiente del 94 por ciento (34.8 puntos).

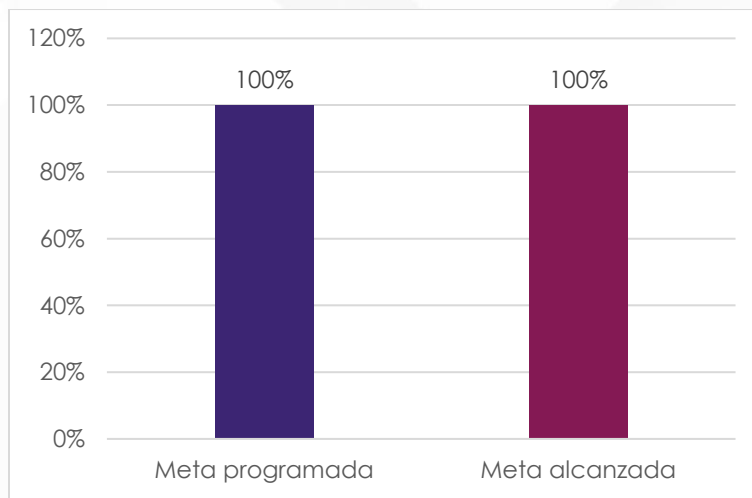
2. Propósito: Porcentaje de Instituciones de Seguridad fortalecidas

| Periodo | Tabla de variables | | | | | |
|---------|---|-----------------|-------------|----------------|-------------|---------------|
| | Variables | Meta programada | | Meta alcanzada | | Justificación |
| 2023 | Número de Instituciones de Seguridad beneficiada/número de Instituciones de | Numerador | Denominador | Numerador | Denominador | NA |
| | | 2.00 | 2.00 | 2.00 | 2.00 | |

| | | | | | | |
|---|---|--|--|--|-------------|--|
| | Seguridad proyectadas para su beneficio | | | | | |
| Descripción: Porcentaje de Instituciones de Seguridad Pública Beneficiadas con el Proyecto | | | | | 100% | |

Durante el ejercicio fiscal se proyectaron fortalecer a las Instituciones de Seguridad en el Estado a través del Proyecto FOFISP, mediante la adquisición de equipamiento tangible e intangible, materiales, mobiliario y capacitaciones. Los resultados obtenidos, presentaron un avance del 100 por ciento a nivel Propósito.

Gráfica 3 Avance de las Instituciones de Seguridad fortalecidas



Fuente: elaboración propia con información de la MIR del FOFISP 2023.

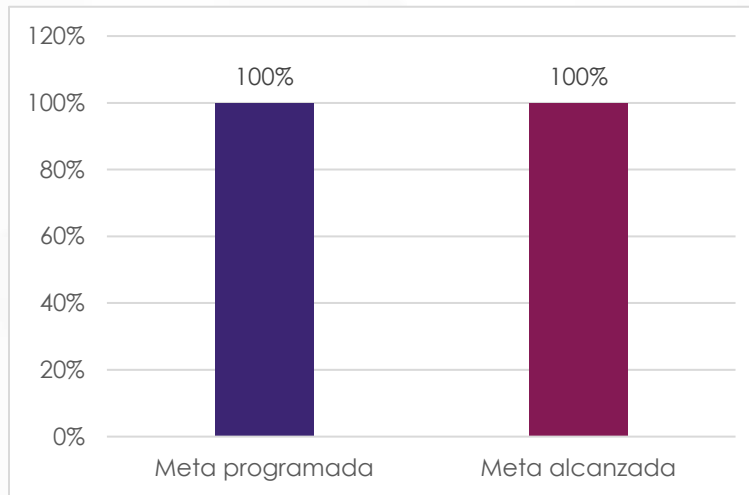
3. Componente: Porcentaje de avance en la implementación del FOFISP

| Periodo | Tabla de variables | | | | | |
|---|---|-----------------|-------------|----------------|-------------|---------------|
| | Variables | Meta programada | | Meta alcanzada | | Justificación |
| 2023 | Proyecto implementado/Proyecto programado | Numerador | Denominador | Numerador | Denominador | NA |
| | | 1 | 1 | 1 | 1 | |
| Descripción: Mide el avance en la implementación del FOFISP en el Estado | | | | 100% | | |

La MIR presenta un único Componente, el cual hace referencia al Proyecto del FOFISP en el estado, plasmado en el Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública para el ejercicio fiscal 2023, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Tlaxcala y el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública para el Ejercicio Fiscal 2023. Documentos que especifican los compromisos que la entidad adquiere y buscará cumplir durante el ejercicio fiscal evaluado.

El grafico siguiente, muestra un avance del 100 por ciento del logro para el indicador de Componente, lo que significa que cada una de las metas programadas para los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas definidas en el Anexo Técnico fueron cumplidas.

Gráfica 4 Avance del proyecto FOFISP



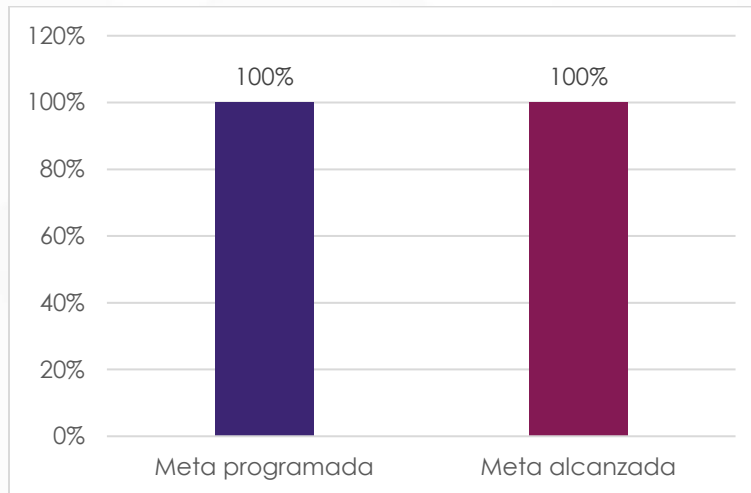
Fuente: elaboración propia con información de la MIR del FOFISP 2023.

4. Actividad: Porcentaje de avance de las publicaciones de las Instituciones de Seguridad Pública

| Periodo | Tabla de variables | | | | | |
|---------|--|---|-------------|----------------|-------------|---------------|
| | Variables | Meta programada | | Meta alcanzada | | Justificación |
| 2023 | Convenio publicado/convenio programado para su publicación | Numerador | Denominador | Numerador | Denominador | NA |
| | | 1 | 1 | 1 | 1 | |
| | | Descripción: Porcentaje de avance de la publicación del convenio en el periódico oficial del gobierno del Estado de Tlaxcala | | | | |

La Actividad 1, hace referencia a la publicación del Convenio de Adhesión para el otorgamiento del FOFISP, el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala, por lo cual se considera como una meta cumplida.

Gráfica 5 Avance del Convenio publicado



Fuente: elaboración propia con información de la MIR del FOFISP 2023.

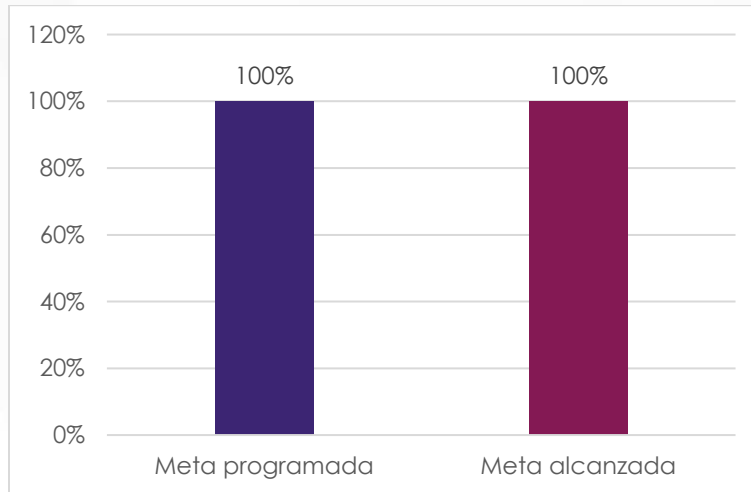
5. Actividad: Porcentaje de avance en la planeación programática presupuestal autorizada para la ejecución de metas y acciones convenidas mediante el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión del FOFISP

| Periodo | Tabla de variables | | | | | |
|--|--|-----------------|-------------|----------------|-------------|---------------|
| | Variables | Meta programada | | Meta alcanzada | | Justificación |
| 2023 | Planeación realizada/planeación programática | Numerador | Denominador | Numerador | Denominador | NA |
| | | 1 | 1 | 1 | 1 | |
| Definición: Porcentaje de avance de la planeación programática presupuestal | | | | | 100% | |

La actividad 2, hace referencia al proceso de la planeación programática presupuestal del FOFISP en el Estado, este proceso conlleva determinar las acciones que deberán realizar las Unidades Administrativas con los recursos del FOFISP, que

darán cumplimiento a las metas programadas en los proyectos de inversión de los PPN y SPPN, estas metas requieren estar alineadas al Proyecto de Seguridad Estatal y Nacional.

Gráfica 6 Avance en la planeación programática presupuestal autorizada



Fuente: elaboración propia con información de la MIR del FOFISP 2023.

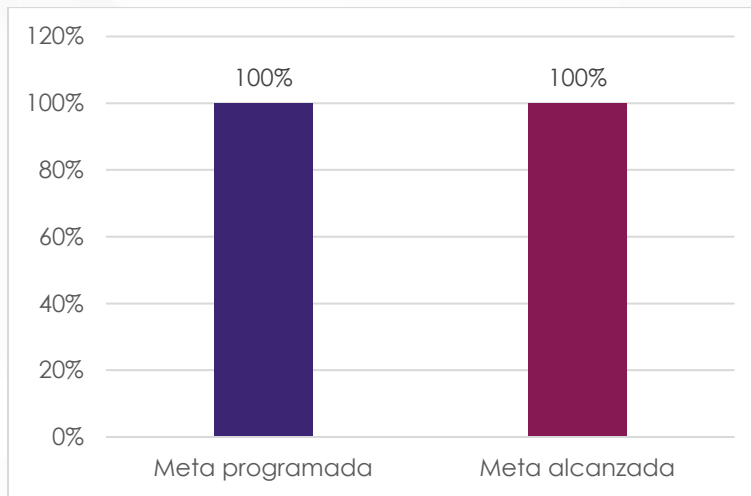
De acuerdo a la ficha de avance del Indicador correspondiente a la actividad 2, el indicador alcanzó un 100 por ciento de cumplimiento.

6. Actividad: Ministración de recursos financieros FOFISP

| Periodo | Tabla de variables | | | | | Justificación |
|---|--|-----------------|-------------|----------------|-------------|---------------|
| | Variables | Meta programada | | Meta alcanzada | | |
| 2023 | Ministraciones realizadas/ministraciones programadas | Numerador | Denominador | Numerador | Denominador | NA |
| | | 2 | 2 | 2 | 2 | |
| Definición: Porcentaje de avance en la ministración de los recursos financieros | | | | | 100% | |

La Actividad 3, hace referencia al proceso de ministración de los recursos del gasto del FOFISP, que permite a las Unidades Administrativas cubrir los compromisos de pago vinculados a las acciones que darán cumplimiento a los objetivos de los PPN comprometidos por el Estado de Tlaxcala.

Gráfica 7 Avance en la ministración de recursos financieros del FOFISP



Fuente: elaboración propia con información de la MIR del FOFISP 2023.

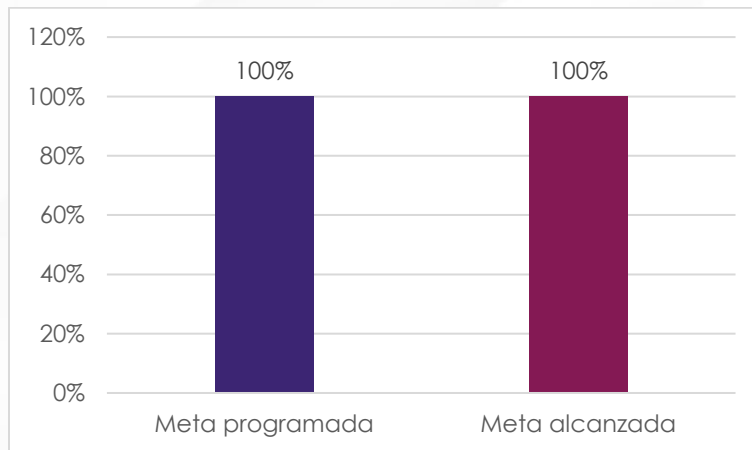
El indicador mide el avance de las ministraciones realizadas sobre las ministraciones programadas. El resultado refleja que se llevaron a cabo todas las ministraciones correspondientes a las adquisiciones de materiales, equipo, licencia, capacitaciones, etc. programadas con recurso FOFISP y comprometidas en el Anexo Técnico y los proyectos de inversión.

7. Actividad: Capacitación para el mejor desempeño de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública

| Periodo | Tabla de variables | | | | | |
|--|--|-----------------|-------------|----------------|-------------|---------------|
| | Variables | Meta programada | | Meta alcanzada | | Justificación |
| 2023 | Capacitaciones hechas/ capacitaciones planificadas | Numerador | Denominador | Numerador | Denominador | NA |
| | | 4 | 4 | 4 | 4 | |
| Definición: Número de capacitaciones realizadas en relación a las programadas con el FOFISP | | | | 100% | | |

El indicador de la Actividad 4, se vincula con Capacitación enfocadas a mejorar el desempeño de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia. Para el ejercicio evaluado las capacitaciones se enfocaron en temas de Formación Inicial para policías preventivos, Protocolo para la atención de víctimas vulnerables, Primer contacto de mujeres víctimas de violencia de género y seguridad pública con perspectiva de género.

Gráfica 8 Avance en capacitaciones



Fuente: elaboración propia con información de la MIR del FOFISP 2023.

Cómo se puede observar en el gráfico anterior, el Estado brindó el 100 por ciento de las capacitaciones programadas en el tiempo establecido. Es decir, se tuvo un avance positivo en la impartición del total de las capacitaciones.

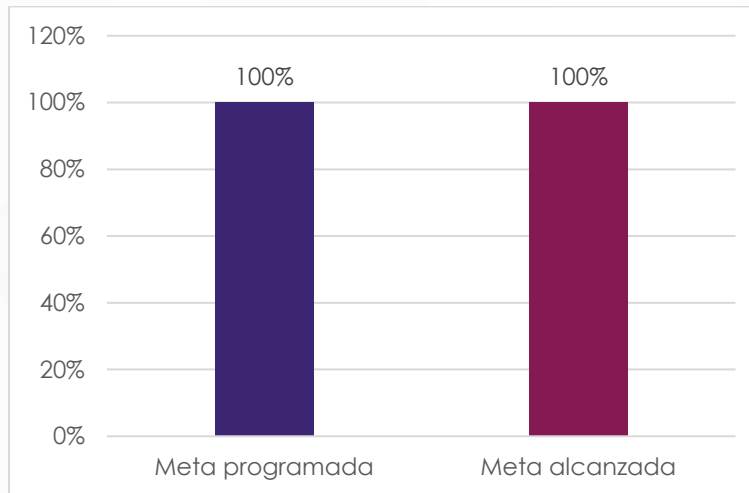
8. Actividad: Porcentaje de avance en la adquisición de equipamiento para las Instituciones de Seguridad Pública

| Periodo | Tabla de variables | | | | | Justificación |
|---|------------------------------------|-----------------|-------------|----------------|-------------|---------------|
| | Variables | Meta programada | | Meta alcanzada | | |
| 2023 | Equipo adquirido/equipo proyectado | Numerador | Denominador | Numerador | Denominador | NA |
| | | 20 | 20 | 20 | 20 | |
| Definición: Porcentaje de avance de la adquisición de equipamiento para las Instituciones de Seguridad Pública | | | | 100% | | |

El indicador 5 está vinculado al objetivo de proporcionar equipamiento a las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, y mide el porcentaje de progreso en la adquisición de dicho equipamiento.

En el gráfico que se presenta a continuación, se puede observar un avance del 100 por ciento, es decir, que se adquirió la totalidad del equipo programado durante el ejercicio fiscal evaluado, 20 lectores de reconocimiento automático de placas vehiculares fueron entregados.

Gráfica 9 Avance en adquisición de equipamiento



Fuente: elaboración propia con información de la MIR del FOFISP 2023.

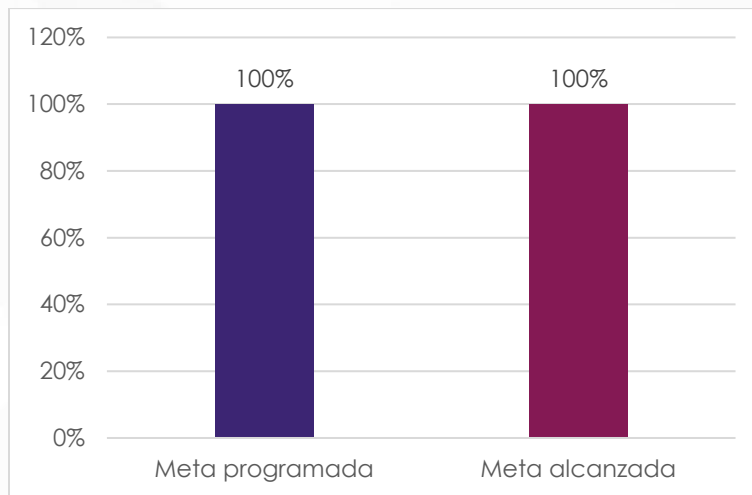
9. Actividad: Porcentaje de avance de la adquisición de materiales y equipamiento para el seguimiento a Protocolos de Actuación Policial

| Periodo | Tabla de variables | | | | | |
|---|--|-----------------|-------------|----------------|-------------|---------------|
| | Variables | Meta programada | | Meta alcanzada | | Justificación |
| 2023 | Material y equipo adquirido/material y equipo proyectado | Numerador | Denominador | Numerador | Denominador | NA |
| | | 13 | 13 | 13 | 13 | |
| Definición: Porcentaje de avance de la adquisición de materiales y equipamiento para el seguimiento a Protocolos de Actuación Policial | | | | | 100% | |

El presente indicador fue diseñado para medir el avance del logro del objetivo de la Actividad 6 “Seguimiento a protocolos de actuación policial mediante la adquisición de materiales y equipamientos”, el indicador mide el avance de la

adquisición de materiales y equipamiento requeridos para poder llevar a cabo el proceso de monitoreo y seguimiento en la aplicación de los Protocolos de Actuación Policial, actividad necesaria para mejorar la organización y desempeño del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

Gráfica 10 Avance de la adquisición de materiales y equipamiento para el seguimiento a Protocolos de Actuación Policial



Fuente: elaboración propia con información de la MIR del FOFISP 2023.

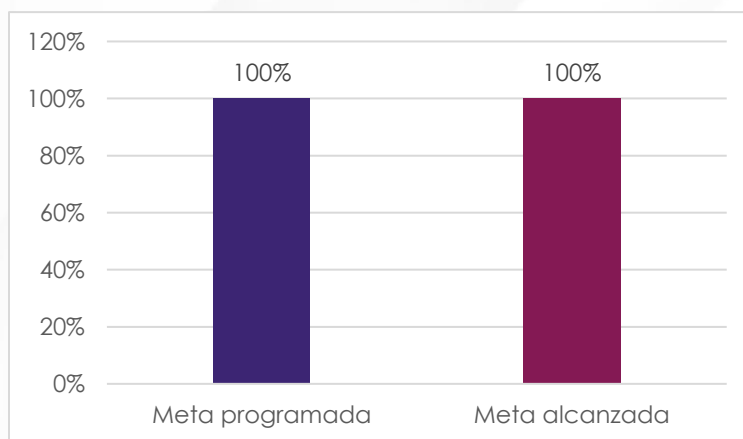
Como se pudo observar en el gráfico anterior, de acuerdo a la información presentada en la ficha de avance del indicador, se adquirió la totalidad del material y el equipo proyectado que consistía en tres equipos de cámaras fotográficas y video; tres tablets; dos pantallas para proyector; dos proyectores; dos radios portátiles y una licencia.

10. Actividad: Porcentaje de avance de la adquisición de equipo tecnológico para la operación de las bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública

| Periodo | Tabla de variables | | | | | |
|---|---|-----------------|-------------|----------------|-------------|---------------|
| | Variables | Meta programada | | Meta alcanzada | | Justificación |
| 2023 | Equipo tecnológico adquirido/equipo tecnológico planificado | Numerador | Denominador | Numerador | Denominador | NA |
| | | 36 | 36 | 36 | 36 | |
| Definición: Porcentaje de avance en la adquisición de equipo tecnológico para la operación de las bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública. | | | | | 100% | |

El indicador correspondiente a la Actividad 7, mide el porcentaje de avance de la adquisición de 36 equipos de computadoras, necesarias para poder operar las bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Dado los resultados del indicador al cierre del ejercicio fiscal evaluado, podemos decir que se cubrió el objetivo del nivel:

Gráfica 11 avance de la adquisición de equipo tecnológico para la operación de las bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública



Fuente: elaboración propia con información de la MIR del FOFISP 2023.

Desempeño de los Programas con Prioridad Nacional del FOFISP en el estado de Tlaxcala

Capítulo II. Programa Certificación, capacitación y profesionalización de los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública de las Instituciones de Seguridad Pública conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

El programa tiene el objetivo de capacitar y profesionalizar a los elementos de seguridad para mejorar su desempeño, las capacitaciones abordaron la Formación Inicial para Elementos en Activo, Protocolo para la Atención de Víctimas Vulnerables, Primer Contacto a Mujeres Víctimas de Violencia de Género y Seguridad Pública con Perspectiva de Género.

De acuerdo al Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión del fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública para el Ejercicio Fiscal 2023 (FOFISP 2023) el estado de Tlaxcala recibió una aportación federal de 780 mil pesos, bajo el concepto del Programa II: Certificación, Capacitación y Profesionalización de los Elementos Policiales de las Instituciones de Seguridad Pública conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

Destinado al Subprograma B. Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, contó con presupuesto FOFISP para el ejercicio fiscal 2023.

Subprograma B. Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

Este subprograma tiene la misión de “impulsar la profesionalización de los elementos de seguridad pública con apego al Programa Rector de Profesionalización. Así como capacitar a todos los elementos de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia en temas relativos a la Justicia Cívica, Proximidad, Investigación, células de búsqueda policiales”. (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2023).

En relación con el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión del fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública para el Ejercicio Fiscal 2023 (FOFISP 2023), el presupuesto destinado a este subprograma fue de 780 mil pesos, de origen federal el cual se destinó a la impartición de cuatro capacitaciones dirigidas a 115 elementos de las Instituciones de Seguridad, cuyo presupuesto convenido se desglosa en la siguiente tabla:

| PRESUPUESTO CONVENIDO | | | | | | | | | | | |
|-----------------------|----------|--------------|------------------|------|--|-------------------------------|------------------------|-------------------------|--------------------------|----------|--------------|
| Subprograma | | | | | Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las instituciones de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica | | | | | | |
| Aportación Federal | | \$780,000.00 | | | Aportación Estatal: | | \$0.00 | | Financiamiento Conjunto: | | \$780,000.00 |
| Subprograma | Capítulo | Concepto | Paríada Genérica | Bien | Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas | Origen de los Recursos | | | Unidad de Medida | Cantidad | Persona |
| | | | | | | Aportaciones Federal (FOFISP) | Aportaciones Estatales | Financiamiento Conjunto | | | |
| 04 | | | | | Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las instituciones de Seguridad Pública y de Procuración de | \$780,000.00 | \$0.00 | \$780,000.00 | | | |

PRESUPUESTO CONVENIDO

| Subprograma | | Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las instituciones de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica | | | | | | | | | |
|--------------------|------|--|-----|---------------------|---|--------------|--------|--------------------------|----------|--------------|----|
| Aportación Federal | | \$780,000.00 | | Aportación Estatal: | | \$0.00 | | Financiamiento Conjunto: | | \$780,000.00 | |
| | | | | | Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica | | | | | | |
| 04 | 3000 | | | | Servicios Generales | \$780,000.00 | \$0.00 | \$780,000.00 | | | |
| 04 | 3000 | 3300 | | | Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios | \$780,000.00 | \$0.00 | \$780,000.00 | | | |
| 04 | 3000 | 3300 | 334 | | Servicios de capacitación | \$780,000.00 | \$0.00 | \$780,000.00 | | | |
| 04 | 3000 | 3300 | 334 | 002 | Formación Inicial para Elementos en Activo | \$390,000.00 | \$0.00 | \$390,000.00 | Servicio | 1 | 30 |
| 04 | 3000 | 3300 | 334 | 008 | Protocolo para la Atención a Víctimas Vulnerables | \$112,500.00 | \$0.00 | \$112,500.00 | Servicio | 1 | 25 |
| 04 | 3000 | 3300 | 334 | 010 | Atención Integral de Primer Contacto a Mujeres Víctimas de Violencia de Género | \$142,500.00 | \$0.00 | \$142,500.00 | Servicio | 1 | 30 |
| 04 | 3000 | 3300 | 334 | 011 | Seguridad Pública con Perspectiva de Género | \$135,000.00 | \$0.00 | \$135,000.00 | Servicio | 1 | 30 |

Así mismo, el Estado comprometió las subsecuentes acciones como parte de las actividades relacionadas con el Subprograma:

- a) Elaborar y mantener actualizados los Instrumentos del Servicio Profesional de Carrera (SPC): Reglamento; Catálogo de Puestos; Manual de Organización; Manual de Procedimientos y la Herramienta de Seguimiento y Control de conformidad a lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Programa Rector de Profesionalización y el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.
- b) Registrar los Instrumentos del Servicio Profesional de Carrera ante la Dirección General de Apoyo Técnico, conforme al Programa Rector de

Profesionalización y enviar en versión electrónica, un ejemplar del Reglamento publicado en el Órgano Oficial que corresponda, así como del Catálogo de Puestos, Manual de Organización, Manual de Procedimientos y Herramientas de Seguimiento y Control; esta última, previa presentación ante la DGAT para su aprobación, con las firmas y cargos de los servidores públicos gubernamentales que elaboraron, revisaron y autorizaron los instrumentos.

- c)** Mantener bajo su resguardo al menos un ejemplar en original de cada uno de los Instrumentos del Servicio Profesional de Carrera y, en su caso, publicarlos en la página oficial de la institución de seguridad pública correspondiente.
- d)** Instalar las Comisiones del Servicio Profesional de Carrera, de Honor y Justicia y/o Asuntos Internos de manera inmediata a la publicación oficial del Reglamento.
- e)** Publicar en la página oficial de la Institución de Seguridad Pública, la información que permita verificar y dar seguimiento al funcionamiento de las Comisiones del Servicio Profesional de Carrera y de Honor y Justicia, así como al cumplimiento de las metas comprometidas en materia de Difusión Interna y Externa; para lo cual el estado de Tlaxcala comunicará la liga o enlace electrónico a el Secretariado, para que a través de la Dirección General de Apoyo Técnico se revise la siguiente información:
 - 1.** Funcionamiento de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera y de la Comisión de Honor y Justicia: Actas de instauración y/o sesiones de los órganos colegiados.
 - 2.** Difusión Interna del Reglamento: Reglamento del Servicio Profesional de Carrera; evidencia fotográfica que acredite la difusión y entrega del Reglamento a los integrantes de la Corporación; listado con nombre y firma de los integrantes de la corporación que recibieron copia del Reglamento.

3. Difusión Interna de las Convocatorias para Promoción: Acta de Sesión del Órgano Colegiado mediante la cual se autorizó la emisión de la Convocatoria; la Convocatoria y reporte de cumplimiento de metas para la difusión interna de convocatorias para promoción, así como la evidencia fotográfica de los medios de difusión empleados.
 4. Difusión Externa de las Convocatorias para Aspirantes a ocupar una plaza vacante de nuevo ingreso: Acta de Sesión del Órgano Colegiado mediante la cual se autorizó la emisión de la convocatoria; la Convocatoria, reporte de cumplimiento de metas para la difusión externa de convocatorias par aspirantes, así como la evidencia fotográfica de los medios de difusión empleados.
- f) Remitir original del Formato Único de Resultados de la Evaluación de Competencias Básicas de la Función; puede ser, del policía Preventivo Estatal o Municipal, Policía de Investigación o Personal de Seguridad y Custodia Penitenciaria, de conformidad con lo establecido en el Manual para la Capacitación y Evaluación de Competencias Básicas de la Función para los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y la Guía Técnica de las Evaluaciones del Servicio Profesional de Carrera.
- g) Remitir original del Formato Único de Resultados de la Evaluación del Desempeño del Personal en Activo, puede ser, del Policía Preventivo Estatal o Municipal, Policía de Investigación o Personal de Seguridad y Custodia Penitenciaria, de conformidad con lo establecido en el Manual para la Evaluación del Desempeño de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y la Guía Técnica de las Evaluaciones del Servicio Profesional de Carrera.
- h) Atender lo señalado en los incisos f) y g), indicando en el Formato Único de Resultados el tipo de recurso utilizado, en caso de que el origen del recurso establecido en el presente documento corresponda a una aportación estatal (financiamiento conjunto), deberá considerarse como recurso FOFISP; por otra parte, las evaluaciones que no se encuentren

comprometidas en este Anexo Técnico y se realicen con fuentes de financiamiento distintas al FOFISP, debe mencionarse que corresponden a evaluaciones realizadas con recurso propio.

- i)** Capacitar a los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública a través de los procesos de formación inicial, continua y mandos, con el propósito de asegurar que cuente con los conocimientos teóricos-prácticos y las competencias para el desarrollo integral de la función, de conformidad con el Programa Rector de Profesionalización y demás normatividad aplicable. La entidad de Tlaxcala podrá llevar a cabo las acciones de capacitación únicamente a los aspirantes y elementos en activo que hayan aprobado las evaluaciones de control de confianza y que estén vigentes.
- j)** En caso de que se realice dicha capacitación con recursos propios también se sujetará a lo señalado en el presente apartado.
- k)** Impartir la formación inicial en las instancias capacitadoras registradas por el Secretariado.
- l)** Solicitar a el Secretariado previo al inicio del curso y de manera oficial, la validación de cada uno de los programas de capacitación a impartir de acuerdo con los esquemas de formación inicial o continua contenidos en el Programa Rector de Profesionalización.
- m)** Iniciar el curso de capacitación hasta contar con la opinión favorable (validación) emitida por la Dirección General de Apoyo Técnico.
- n)** Alinear las acciones de Capacitación del personal operativo y mandos de las Instituciones de Seguridad Pública a los contenidos del Programa Rector de Profesionalización.
- o)** Cumplir los plazos, criterios, lineamientos y contenidos de los planes y programas de estudio para la Formación Inicial y Continua, contenidos en el Programa Rector de Profesionalización.
- p)** Privilegiar la capacitación de la Formación Inicial y de Competencias Básicas; así como, las Evaluaciones de Competencias y del Desempeño a fin de que la totalidad de los elementos de las Instituciones de Seguridad

Pública obtengan el Certificado Único Policial, las Evaluaciones de Competencias Básicas serán efectuadas por conducto de las Instructores Evaluadores acreditados por "El Secretariado" y las Evaluaciones del Desempeño por el Superior Jerárquico inmediato, no mayor a dos niveles de la jerarquización terciaria.

- q) Cumplir con los plazos y términos estipulados en los Lineamientos para obtención del Certificado único Policial (CUP), así como sus prórrogas, en las acciones de capacitación concertadas en el presente Anexo Técnico en el caso de las Formaciones Iniciales.
- r) Enviar a el Secretariado los informes con las evidencias documentales y fotográficas en medio magnético, que acrediten la realización de las capacitaciones tales como: fotografías, constancias, manuales de instrucción, graduaciones, entre otras.
- s) Enviar al Secretariado los informes con las evidencias documentales en medio magnético de manera semestral, de las acciones administrativas de apoyo a la capacitación que afecten el presupuesto tales como: convenios, contratos de servicios, viáticos y pasajes.

a. Avance del cumplimiento de metas del Subprograma

| Meta | Documento probatorio | Fecha de cumplimiento | Valor | % asignado | % alcanzado |
|---|--|-----------------------|---------------|------------|-------------|
| 1. Formación Inicial para Elementos en Activo (486 horas) | Oficio SESNSP/DGAT/1981/2023. Formato de Reporte de Cumplimiento de Metas de Capacitación FOFISP 2023 Formación inicial equivalente para policía preventivo. | 28/09/2023 | 30 (personas) | 25.00% | 25.00% |

| Meta | Documento probatorio | Fecha de cumplimiento | Valor | % asignado | % alcanzado |
|--|--|-----------------------|---------------|----------------|----------------|
| 2. Protocolo para la Atención a Víctimas Vulnerables (40 horas) | Oficio SESNSP/DGAT/2502/2023 Formato de Reporte de Cumplimiento de Metas de Capacitación FOFISP 2023 Protocolo para la atención a víctimas vulnerables | 08/09/2023 | 25 (personas) | 25.00% | 25.00% |
| 3. Atención Integral de Primer Contacto a Mujeres Víctimas de Violencia de Género (40 horas) | Oficio SESNSP/DGAT/3653/2023 Formato de Reporte de Cumplimiento de Metas de Capacitación FOFISP 2023. Atención integral de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género | 08/12/2023 | 30 (personas) | 25.00% | 25.00% |
| 4. Seguridad Pública con Perspectiva de Género (40 horas) | Oficio SESNSP/DGAT/2696/2023 Formato de Reporte de Cumplimiento de Metas de Capacitación FOFISP 2023. Seguridad pública con perspectiva de género. | 17/11/2023 | 30 (personas) | 25.00% | 25.00% |
| TOTAL | | | 115 | 100.00% | 100.00% |

b. Avance en el ejercicio de los recursos

| PPN | Recursos | | | | | % de cumplimiento |
|--|----------------------------|--------------|---------------|------------|-------------|-------------------|
| | Convenidos/ Modificados | Pagados | Comprometidos | Devengados | Por aplicar | |
| Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica | \$780,000.00 | \$780,000.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | 100.00% |



c. Hallazgos

Para este Subprograma se comprometieron cuatro metas, las cuales tuvieron un avance individual y global del 100%. Se puede afirmar que las cuatro capacitaciones programadas a 115 elementos de seguridad, se llevaron a cabo en tiempo y forma.

De acuerdo a la evidencia presentada por la Secretaría de Seguridad Ciudadana, el Instituto de Formación y Capacitación de Seguridad Pública brindó el curso de Formación Inicial Equivalente para Policía Preventivo a 30 elementos durante los meses de julio a septiembre de 2023, donde 29 de ellos concluyeron el curso.

Mientras que los cursos de Protocolo para la atención de víctimas vulnerables (25 elementos), Atención integral de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género (30 elementos) y Seguridad pública con perspectiva de género (30 elementos) fueron impartidos por la Universidad de Seguridad Pública del Estado de Sonora, donde el total de sus elementos programados fueron capacitados

Sobre el presupuesto ejercido, para este Subprograma el monto de inversión fue de 780 mil pesos, los cuales fueron pagados, por lo cual hay un avance del ejercicio del recurso del 100 por ciento.

| <p>Subprograma II. B. Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica</p> | <p>Semáforo</p> |
|---|---|
| <p>Avance en el cumplimiento de metas</p> |  |
| <p>Avance en el ejercicio de los recursos</p> |  |

Capítulo III. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública e Instancias de Procuración e Impartición de Justicia Conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

El objetivo del programa es *fortalecer la Infraestructura de las Instituciones encargadas de la procuración e impartición de justicia, así como de las instalaciones de los cuerpos de seguridad pública mediante la construcción, mejora, ampliación o adquisición de las instalaciones; a fin de contar con espacios funcionales, que permitan mejorar la capacidad de respuesta operativa.*

Con relación al Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública para el Ejercicio Fiscal 2023 (FOFISP 2023), el estado de Tlaxcala recibió la aportación federal de 11 millones 656 mil 327 pesos, mientras que la aportación de origen estatal fue de 13 millones 93 mil 673 pesos, dando un total de 24 millones 750 mil pesos, bajo el concepto de Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública e Instancias de Procuración e Impartición de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

El presente PPN está integrado por el siguiente subprograma:

- A.** Infraestructura y equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

Subprograma A. Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

El Subprograma en el Estado de Tlaxcala tiene por objeto *“Fortalecer con equipamiento de tecnología de reconocimiento automática de placas vehiculares para la generación de información para su manejo y explotación por las áreas de inteligencia de las diferentes instituciones de seguridad municipal, así como un medio para la identificación de vehículos con reporte de robo que circulan en los municipios, lo que consentirá generar protocolos de actuación y estrategias para la inhibición del robo de vehículos o el desmantelamiento de bandas dedicadas al robo de dichos bienes, contribuyendo así a generar un ambiente de paz y seguridad ”* (Proyecto de Inversión. A Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, 2023).

El monto asignado para este subprograma de acuerdo al Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública para el Ejercicio Fiscal 2023 (FOFISP 2023), es de 11 millones 656 mil 327 pesos, de origen federal, 13 millones 93 mil 673 pesos son de origen estatal, dando un total de 24 millones 750 mil pesos.

Este subprograma está integrado por los siguientes Subprogramas:

1. Infraestructura y equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.
2. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.

1. Infraestructura y equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

Presupuesto convenido

| Subprograma | | | | | Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia | | | | | | |
|--------------------|----------|-----------------|------------------|------|---|---------------------------------|------------------------|-------------------------|--------------------------|----------|-----------------|
| Aportación Federal | | \$11,656,327.00 | | | Aportación Estatal: | | \$13,093,673.00 | | Financiamiento Conjunto: | | \$24,750,000.00 |
| Subprograma | Capítulo | Concepto | Partida Genérica | Bien | Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas | Origen de los Recursos | | | Unidad de Medida | Cantidad | |
| | | | | | | Aportaciones Federales (FOFISP) | Aportaciones Estatales | Financiamiento Conjunto | | | |
| 05 | | | | | Infraestructura y equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia | \$11,656,327.00 | \$13,093,673.00 | \$24,750,000.00 | | | |
| 05 | | | | | a) Infraestructura y equipamiento de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia | \$11,656,327.00 | \$13,093,673.00 | \$24,750,000.00 | | | |
| 05 | 5000 | | | | Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | \$11,656,327.00 | \$13,093,673.00 | \$24,750,000.00 | | | |
| 05 | 5000 | 5100 | | | Mobiliarios y Equipo de Administración | \$11,656,327.00 | \$13,093,673.00 | \$24,750,000.00 | | | |
| 05 | 5000 | 5100 | 515 | | Equipo de cómputo y de tecnologías de la información | \$11,656,327.00 | \$13,093,673.00 | \$24,750,000.00 | | | |
| 05 | 5000 | 5100 | 515 | 001 | Lector de reconocimiento automático de placas vehiculares | \$11,656,327.00 | \$13,093,673.00 | \$24,750,000.00 | Pieza | 20 | |

Las acciones convenidas en el Anexo Técnico para este apartado fueron:

- a) Equipar y homologar con estándares de calidad y especificaciones técnicas a los elementos e Instituciones de Seguridad Pública, tomando en cuenta el Manual de Identidad para las Corporaciones de Seguridad Pública, como referente de los estándares técnicos mínimos que deberá observar el equipamiento adquirido.
- b) Dotar de equipamiento a las instalaciones de las Instituciones de Seguridad Pública, que sean técnicamente adecuados para el desarrollo de las

funciones, así como homologar y estandarizar los criterios para uso de tecnologías de vanguardia.

- c)** Reportar al Secretariado trimestralmente, dentro de los primeros diez días posteriores al mismo, el cumplimiento de metas en el Subprograma Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.
- d)** Manifestar su adhesión a los procesos de compras consolidadas que promueva el Secretariado cuya finalidad es obtener las mejores condiciones para el beneficiario en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En caso de aplicar, los bienes susceptibles a consolidación para el 2023 fueron:

- Armamento
 - Municiones y suministros
- e)** Equipar a su estado de fuerza, privilegiando a los elementos que aprueben los exámenes de control de confianza, cuenten con CUIP y formen parte del personal operativo.

El equipamiento para los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública se ajustará al diseño y colores establecidos en el Manual de Identidad, con base en las especificaciones técnicas establecidas en las fichas técnicas. De requerir variaciones deberá solicitarlo por escrito al Secretariado acompañado del soporte documental oficial firmado por las autoridades correspondientes para que resuelva sobre la procedencia o improcedencia de la solicitud.

a. Avance en el cumplimiento de metas

| Meta | Documento probatorio | Fecha de cumplimiento | Valor | % asignado | % alcanzado |
|--|--|-----------------------|--------------------|----------------|----------------|
| 1. Lector de reconocimiento automático de placas vehiculares | Acta de entrega-recepción de 20 unidades de equipo lector de reconocimiento automático de placas vehiculares. Factura: 363 | 24/08/23 | 20 (piezas) | 100.00% | 100.00% |
| TOTAL | | | 20 (piezas) | 100.00% | 100.00% |

b. Avance en el ejercicio de los recursos

| PPN | Recursos | | | | | % de cumplimiento |
|--|-------------------------|-----------------|---------------|------------|-------------|-------------------|
| | Convenidos/ Modificados | Pagados | Comprometidos | Devengados | Por aplicar | |
| Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia | \$24,750,000.00 | \$24,749,999.89 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | 100.00 % |

c. Hallazgos



El Subprograma en el Estado tiene como objetivo fortalecer a las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia a través de la adquisición de lectores de reconocimiento automático de placas vehiculares para la recuperación de vehículos con reporte de robo y seguimiento de vehículos asociados a hechos delictivos.

Con base en la información proporcionada por la Secretaría de Seguridad Ciudadana, los municipios beneficiados con los lectores fueron:

- Apizaco
- Calpulalpan
- Chiautempan
- Huamantla
- Ixtacuixtla
- San Pablo del Monte
- Tlaxcala
- Zacatelco
- Yauhquemehcan

Así mismo, se comprometieron a generar reportes mensuales de cada uno de los municipios beneficiados con los equipos, esta adquisición les permitirá generar información relacionada con el número de vehículos puestos a disposición y el número de vehículos en proceso de seguimiento. Por último, los resultados obtenidos presentan un cumplimiento del 100 por ciento de su meta.

En lo relativo al ejercicio de los recursos, el subprograma de Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia obtuvo un avance del 100 por ciento, lo que lo sitúa en una semaforización verde.

| Subprograma II. B. Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica | Semáforo |
|---|---|
| Avance en el cumplimiento de metas |  |
| Avance en el ejercicio de los recursos |  |

Capítulo IV. Sistema de estándares de trabajo y rendición de cuentas.

Este Programa tiene por objeto *fortalecer el monitoreo y seguimiento de la aplicación de los protocolos en la actuación policial, dentro de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia en el Estado.*

La información presupuestal dispuesta en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública para el Ejercicio Fiscal (FOFISP 2023), señala que el Programa tuvo un presupuesto convenido de 657 mil 346 pesos de origen federal, el cual fue destinado en su totalidad al Subprograma A. Seguimiento a protocolos de actuación policial para mejorar el desempeño del personal de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia.

Subprograma A. Seguimiento a Protocolos de Actuación Policial para mejorar el desempeño del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia

El Subprograma en el Estado tiene como objetivo "Establecer las políticas generales en la materia, así como contar con el equipamiento necesario para desarrollar las actividades en la aplicación de actuación policial para mejorar el desempeño del personal" (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2023).

El presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2023, por concepto del apartado Seguimiento a Protocolos de Actuación Policial para Mejorar el Desempeño del Personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, fue de 657 mil 346 pesos de procedencia federal.

Presupuesto convenido

| PRESUPUESTO CONVENIDO | | | | | | | | | | |
|-----------------------|----------|--------------|------------------|------|---|---------------------------------|------------------------|-------------------------|--------------------------|--------------|
| Subprograma | | | | | Seguimiento a Protocolos de actuación policial para mejorar el desempeño del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia | | | | | |
| Aportación Federal | | \$657,346.00 | | | Aportación Estatal: | | \$0.00 | | Financiamiento Conjunto: | \$657,346.00 |
| Subprograma | Capítulo | Concepto | Partida Genérica | Bien | Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas | Origen de los Recursos | | | Unidad de Medida | Cantidad |
| | | | | | | Aportaciones Federales (FOFISP) | Aportaciones Estatales | Financiamiento Conjunto | | |
| 07 | | | | | Seguimiento a Protocolos de actuación policial para mejorar el desempeño del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia | \$657,346.00 | \$0.00 | \$657,346.00 | | |
| 07 | 2000 | | | | Materiales y Suministros | \$60,000.00 | \$0.00 | \$60,000.00 | | |
| 07 | 2000 | 2100 | | | Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales | \$60,000.00 | \$0.00 | \$60,000.00 | | |
| 07 | 2000 | 2100 | 217 | | Materiales y útiles de enseñanza | \$60,000.00 | \$0.00 | \$60,000.00 | | |

PRESUPUESTO CONVENIDO

| Subprograma | | | | | Seguimiento a Protocolos de actuación policial para mejorar el desempeño del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia | | | | | | |
|--------------------|-------------|--------------|-----|--------|---|--|---------------------|---------------|--------------------------|----------|--------------|
| Aportación Federal | | \$657,346.00 | | | Aportación Estatal: | | \$0.00 | | Financiamiento Conjunto: | | \$657,346.00 |
| 07 | 2000 | 2100 | 217 | 001 | Materiales y suministros para planteles educativos | | \$60,000.00 | \$0.00 | \$60,000.00 | | |
| 07 | 2000 | 2100 | 217 | 001006 | Cámaras de fotografía y video | | \$60,000.00 | \$0.00 | \$60,000.00 | Pieza | 3 |
| 07 | 5000 | | | | Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | | \$597,346.00 | \$0.00 | \$597,346.00 | | |
| 07 | 5000 | 5100 | | | Mobiliario y Equipo de Administración | | \$104,000.00 | \$0.00 | \$104,000.00 | | |
| 07 | 5000 | 5100 | 515 | | Equipo de cómputo y de tecnologías de la información | | \$90,000.00 | \$0.00 | \$90,000.00 | | |
| 07 | 5000 | 5100 | 515 | 001 | Tablet | | \$90,000.00 | \$0.00 | \$90,000.00 | Pieza | 3 |
| 07 | 5000 | 5100 | 519 | | Otros mobiliarios y equipos de administración | | \$14,000.00 | \$0.00 | \$14,000.00 | | |
| 07 | 5000 | 5100 | 519 | 001 | Pantalla para proyector | | \$14,000.00 | \$0.00 | \$14,000.00 | Pieza | 2 |
| 07 | 5000 | 5200 | | | Mobiliario y equipo educacional y recreativo | | \$70,000.00 | \$0.00 | \$70,000.00 | | |
| 07 | 5000 | 5200 | 521 | | Equipos y aparatos audiovisuales | | \$70,000.00 | \$0.00 | \$70,000.00 | | |
| 07 | 5000 | 5200 | 521 | 001 | Proyector | | \$70,000.00 | \$0.00 | \$70,000.00 | Pieza | 2 |
| 07 | 5000 | 5600 | | | Maquinaria, otros Equipos y Herramientas | | \$100,000.00 | \$0.00 | \$100,000.00 | | |
| 07 | 5000 | 5600 | 565 | | Equipo de comunicación y telecomunicación | | \$100,000.00 | \$0.00 | \$100,000.00 | | |
| 07 | 5000 | 5600 | 565 | 004 | Radio portátil | | \$100,000.00 | \$0.00 | \$100,000.00 | Pieza | 2 |
| 07 | 5000 | 5900 | | | Activos Intangibles | | \$323,346.00 | \$0.00 | \$323,346.00 | | |
| 07 | 5000 | 5900 | 597 | | Licencias informáticas e intelectuales | | \$323,346.00 | \$0.00 | \$323,346.00 | | |
| 07 | 5000 | 5900 | 597 | 001 | Licencias | | \$323,346.00 | \$0.00 | \$323,346.00 | Licencia | 1 |

Las acciones convenidas en el Anexo Técnico fueron:

- a) Remitir al Secretariado, mediante oficio suscrito por el Procurador y/o Fiscal General de la Entidad Federativa, un informe donde manifieste las metas alcanzadas dentro de los 20 días naturales siguientes al término del cuarto trimestre 2023 y primer trimestre 2024, para que sea remitido a la Instancia Federal responsable del Subprograma, deberá señalar la fecha en que los bienes y servicios autorizados fueron entregados a las Unidades beneficiadas por dicho Subprograma (mediante documentación que así lo acredite).

- b) Definir adecuadamente las metas establecidas en el proyecto de inversión (incluyendo sus métricas o indicadores de desempeño, el número de elementos policiales a quienes se beneficiará o bien la institución de seguridad pública beneficiada, la calendarización o cronograma de los bienes o servicios entregados y las evidencias que las sustentan) así como darle cumplimiento a cabalidad.

a. Avance del cumplimiento de metas

| Meta | Documento probatorio | Fecha de cumplimiento | Valor | % asignado | % alcanzado |
|---|--|-----------------------|-----------|---------------|----------------|
| 1. Adquisición de: Materiales y Suministros | | | | 25.00% | 25.00 % |
| Cámaras de fotografía y video | Acta de entrega-recepción de dos cámaras de fotografía y video. Factura para la orden de compra: 7_211-1-2023 AD. | 11/09/23 | 3 (pieza) | 25.00% | 25.00% |
| 2. Adquisición de: Mobiliario y Equipo de Administración | | | | 25.00% | 25.00% |
| Tableta | Acta de entrega-recepción de tres Microsoft Surface Book 3. Factura para la orden de compra: 7_219-1-2023 AD. | 12/09/23 | 3 (Pieza) | 12.50% | 12.50% |
| Pantalla para proyectar | Acta de entrega-recepción de dos pantallas de proyección Klip Xtreme. Acta de entrega recepción de videoprojector Epson Power dos piezas. | 24/08/23 | 2 (pieza) | 12.50% | 12.50% |

| Meta | Documento probatorio | Fecha de cumplimiento | Valor | % asignado | % alcanzado |
|--|---|-----------------------|--------------------|----------------|----------------|
| | Factura para la orden de compra 7_207-1-2023 AD. Factura para la orden de compra 7_215-1-12023 AD. | | | | |
| 3. Adquisición de: Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo | | | | 25.00% | 25.00% |
| Radio portátil | Acta de entrega-recepción de dos piezas de radio portátil. Factura: 127 | 28/08/23 | 2 (pieza) | 25.00% | 25.00% |
| 4. Equipos intangibles | | | | 25.00% | 25.00% |
| Licencia | Acta de entrega-recepción de una licencia. Factura: A3463 | 25/08/23 | 1 (pieza) | 25.00% | 25.00% |
| TOTAL | | | 11 (piezas) | 100.00% | 100.00% |

b. Avance en el ejercicio de los recursos



| PPN | Recursos | | | | | % de cumplimiento |
|---|-------------------------|--------------|---------------|------------|-------------|-------------------|
| | Convenidos/ Modificados | Pagados | Comprometidos | Devengados | Por aplicar | |
| Seguimiento a Protocolos de actuación policial para mejorar el desempeño del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia | \$657,346.00 | \$652,204.06 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | 100.00% |

c. Hallazgos

El Subprograma comprometió el cumplimiento de cuatro metas relacionadas con la adquisición de materiales y suministros; mobiliario y equipos de administración e intangibles, con el objetivo de contar con el equipamiento necesario para el:

“fortalecer el monitoreo y seguimiento de la aplicación de los protocolos en la actuación policial, dentro de las instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, de manera que se pueda articular su labor de forma estandarizada y eficaz, con el objetivo de garantizar una mejor organización y desempeño, así como una atención digna a la ciudadanía con el pleno respeto a los derechos humanos”.

En lo referente al avance del gasto el Subprograma tuvo un ejercicio del 100%, pagando 652 mil 204 pesos y reintegrando 5 mil 141 pesos, lo que lo sitúa en un avance del ejercicio del recurso alto y en una semaforización en verde.

| Subprograma II. B. Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica | Semáforo |
|---|---|
| Avance en el cumplimiento de metas |  |
| Avance en el ejercicio de los recursos |  |

Capítulo VIII. Programa Sistema Nacional de Información

El objetivo del programa es *coordinar y supervisar las diferentes herramientas del Sistema Nacional de Información, con el fin de mantener actualizadas las bases de datos de los sistemas de videovigilancia, geolocalización, la red nacional de comunicación y la red pública vehicular, así como brindar de manera oportuna la atención en las llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas.*

Con relación al Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública para el Ejercicio Fiscal 2023 (FOFISP 2023), el estado de Tlaxcala recibió la aportación federal de 810 mil pesos y una aportación estatal de 810 mil pesos, dando un total de 1 millón 620 mil pesos, bajo el concepto del Programa Sistema Nacional de Información.

El presente PPN está integrado por el siguiente Subprograma:

- A.** Bases de Datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Subprograma A. Base de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública

El subprograma tiene la misión de “fortalecer el proceso de acopio, análisis e intercambio de información de calidad de las bases de datos y registros del Sistema Nacional de Seguridad Pública, contribuyendo a una eficaz y eficiente operación de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia” (Centro Nacional de Información, Sistema Nacional de Información, Base de Datos del SNSP, 2023).

De acuerdo con el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión del fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública para el Ejercicio Fiscal 2023 (FOFISP 2023), se recibió por concepto de este subprograma el total de 1 millón 620 mil pesos, integrado por 810 mil pesos de origen federal y 810 mil pesos de origen estatal.

Presupuesto convenido

| Subprograma | | | | | Base de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública | | | | | |
|--------------------|----------|--------------|------------------|------|---|---------------------------------|------------------------|-------------------------|--------------------------|----------------|
| Aportación Federal | | \$810,000.00 | | | Aportación Estatal: \$810,000.00 | | \$0.00 | | Financiamiento Conjunto: | \$1,620,000.00 |
| Subprograma | Capítulo | Concepto | Partida Genérica | Bien | Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas | Origen de los Recursos | | | Unidad de Medida | Cantidad |
| | | | | | | Aportaciones Federales (FOFISP) | Aportaciones Estatales | Financiamiento Conjunto | | |
| 15 | | | | | Bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública | \$810,000.00 | \$810,000.00 | \$1,620,000.00 | | |
| 15 | 5000 | | | | Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | \$810,000.00 | \$810,000.00 | \$1,620,200.00 | | |
| 15 | 5000 | 5100 | | | Mobiliario y Equipo de Administración | \$810,000.00 | \$810,000.00 | \$1,620,200.00 | | |
| 15 | 5000 | 5100 | 515 | | Equipo de cómputo y de tecnologías de la información | \$810,000.00 | \$810,000.00 | \$1,620,200.00 | | |
| 15 | 5000 | 5100 | 515 | 003 | Computadora de escritorio | \$810,000.00 | \$810,000.00 | \$1,620,200.00 | Pieza | 36 |

Las acciones convenidas del subprograma, esenciales para el cumplimiento del objetivo, incluyen:

- a) Reafirmar a los municipios que deberán fortalecer el seguimiento, captura y explotación del Informe Policial Homologado (IPH).
- b) Reportar trimestralmente al CNI, el nombre y clave INEGI de los municipios conectados a Plataforma México que utilizaron recursos FOFISP para su conexión en 2023.

a. Avance del cumplimiento de metas

| Meta | Documento probatorio | Fecha de cumplimiento | Valor | % asignado | % alcanzado |
|------------------------------|--|-----------------------|-------------|----------------|----------------|
| 1. Computadora de escritorio | Acta entrega-recepción de 36 computadoras de escritorio Lenovo | 18/08/23 | 36 (piezas) | 100.00% | 100.00% |
| TOTAL | | | 36 | 100.00% | 100.00% |

b. Avance en el ejercicio de los recursos

| PPN | Recursos | | | | | % de cumplimiento |
|---|-------------------------|----------------|---------------|------------|-------------|-------------------|
| | Convenidos/ Modificados | Pagados | Comprometidos | Devengados | Por aplicar | |
| Base de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública | \$1,620,000.00 | \$1,619,995.68 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | 100.00% |



Nota: el recurso reintegrado por este subprograma fue de \$4.32 pesos.

c. Hallazgos

Este Subprograma busca el fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública a través del uso y explotación del Informe Policial Homologado y del Registro Nacional de Detenciones, para ello la entidad realizó la adquisición de 36 computadoras de escritorio en las cuales se acopiará, analizará e intercambiará información, dichas computadoras fueron distribuidas en nueve municipios:

- Apizaco
- Calpulalpan
- Chiautempan
- Huamantla
- Ixtacuixtla
- San Pablo del Monte
- Tlaxcala
- Zacatelco
- Yauhquemehcan

Esta adquisición permitió fortalecer las capacidades operativas de las áreas responsables de generar, integrar, revisar y enviar la información a las Bases de Datos. En lo que refiere al ejercicio de los recursos el subprograma tuvo un avance del 100 por ciento.

| Subprograma VIII. B. Base de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública | Semáforo |
|--|---|
| Avance en el cumplimiento de metas |  |
| Avance en el ejercicio de los recursos |  |

Análisis FODA

| Fortalezas | Oportunidades |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Actualmente, en el Estado de Tlaxcala las Unidades Responsables de los Subprogramas con Prioridad Nacional, operan de forma adecuada para dar cumplimiento a las metas comprometidas. ▪ Las Unidades Responsables de los Subprogramas entregaron evidencia documental que acredita la adquisición y entrega de los bienes y servicios programados. ▪ Con base en la evidencia documental y el seguimiento de las metas, se observa un cumplimiento del 100 por ciento para los cuatro subprogramas beneficiados con recurso FOFISP. ▪ En lo que respecta al ejercicio de los recursos, se logró un avance superior al 99 por ciento para los cuatro Subprogramas que integran el fondo en el Estado, posicionándolos en semáforo verde. ▪ Los indicadores de FIN, Propósito, componente y Actividades cumplen con los criterios de Claridad, Relevancia, Adecuación, Monitoreabilidad y Economía. ▪ Se beneficiaron nueve municipios: Apizaco, Calpulalpan, Chiautempan, | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Implementar una evaluación de diseño, que valore la lógica causal del programa en el Estado. ▪ Hacer público el avance y resultado de los indicadores, con el objetivo de mejorar la transparencia y la rendición de cuentas. ▪ Fortalecer y profundizar el desarrollo de un diagnóstico que considere todas las necesidades de las instituciones de Seguridad Pública Municipales, incluida la escasez de recursos presupuestales. Este enfoque tiene como objetivo establecer metas a mediano y largo plazo que orienten las acciones de los Subprogramas alineados al Fondo a lo largo de los ejercicios fiscales, además de proporcionar información relevante para la planificación estratégica. |

| | |
|---|--|
| <p>Huamantla, Ixtacuixtla, San Pablo del Monte, Tlaxcala, Zacatelco y Yauhquemehcan a través de la adquisición de equipo de cómputo para la implementación del Informe Policial Homologado y el Registro Nacional de Detenciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Nueve municipios fueron beneficiados mediante la adquisición de lectores automáticos de reconocimiento de placas, los cuales facilitan la recuperación y seguimiento de vehículos reportados como robados. Estos municipios son: Apizaco, Calpulalpan, Chiautempan, Huamantla, Ixtacuixtla, San Pablo del Monte, Tlaxcala, Zacatelco y Yauhquemehcan. | |
| <p>Debilidades</p> | <p>Amenazas</p> |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ No se logró la meta establecida para el indicador de FIN. El índice de percepción de Seguridad en el Estado de Tlaxcala tenía una meta programada de 37 por ciento, alcanzándose sólo un 34.8 por ciento. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ La falta de presupuesto puede obstaculizar el seguimiento efectivo de los objetivos de los Programas y Subprograma, limitando la capacidad de implementación y el alcance de las metas establecidas. |

Conclusiones y Recomendaciones

El presente apartado recopila y expone las conclusiones de la evaluación, las cuales incorporan los hallazgos y recomendaciones de los cuatro Subprogramas con Prioridad Nacional que obtuvieron recursos convenidos del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) en el Estado de Tlaxcala, así como los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal 2023, referente al cumplimiento de las metas y avance del ejercicio del presupuesto.

El Fondo dentro del Estado tiene como Propósito el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública Municipales, mediante la alineación de acciones con los Programas con Prioridad Nacional aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública y Subprogramas, este objetivo se persigue a través de cuatro Subprogramas:

- B. Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.*

El Subprograma evaluado recibió una asignación federal de 780 mil pesos, destinada al cumplimiento de objetivos de capacitación para 115 elementos de Seguridad Pública. Estos elementos fueron actualizados y preparados en Formación Inicial, Atención a Víctimas, Primer Contacto con Mujeres Víctimas de Violencia de Género y Perspectiva de Género.

Conforme a los documentos probatorios presentados, el programa demostró un cumplimiento del 100 por ciento en cuanto a la consecución de sus metas y en el avance del ejercicio del recurso.

Las metas alcanzadas se encuentran alineadas con la estructura programática del Fondo, en particular con el objetivo de la Actividad 4: Capacitación para el mejor desempeño de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública. La evaluación de su indicador: Porcentaje de capacitaciones realizadas en relación a las programadas con el FOFISP, reveló un cumplimiento del

100 por ciento. Este resultado refleja una operatividad eficaz y eficiente del Subprograma durante el ejercicio fiscal evaluado.

También se señala que el indicador de este nivel cumple con los criterios establecidos para los indicadores de desempeño,

A. Infraestructura y equipamiento de las instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

El presente Subprograma contó con un financiamiento conjunto entre el estado y la federación por un total de 24 millones 750 mil pesos. Este recurso fue destinado a la adquisición de 20 lectores de reconocimiento automático de placas vehiculares, con el propósito de facilitar el seguimiento de vehículos reportados como robados y contribuir a su pronta recuperación en nueve municipios del Estado, incluyendo la zona metropolitana.

Se informa que este Subprograma logró alcanzar el 100 por ciento de su meta programada, con un ejercicio del gasto del 100 por ciento. Estos resultados reflejan un cumplimiento satisfactorio, situando al Subprograma en la categoría de semáforo verde.

Es importante destacar que el Subprograma se encuentra alineado con la estructura programática del Fondo, específicamente con la Actividad 5, la cual tiene como objetivo la adquisición de equipamiento para las Instituciones de Seguridad Pública. El indicador utilizado para medir su desempeño es el porcentaje de avance en la adquisición de dicho equipamiento. En este sentido, tanto el ejercicio del recurso como el Subprograma han logrado un avance del 100 por ciento. Asimismo, es relevante señalar que este indicador cumple con los criterios de claridad, relevancia, adecuación, monitorización y economía.

A. Seguimiento a protocolos de actuación policial para mejorar el desempeño del personal de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia.

El presente Subprograma contó con un presupuesto de 657 mil 346 pesos, provenientes del gobierno federal. Su objetivo principal fue dotar de equipamiento necesario a los Estados para llevar a cabo actividades relacionadas con la aplicación de la actuación policial. En el caso específico de Tlaxcala, se busca supervisar y monitorear la implementación de los protocolos de actuación policial en las Instituciones de Seguridad Pública. Para lograr este propósito, el Estado se comprometió con cuatro metas vinculadas a la adquisición de equipo de fotografía y vídeo, tabletas, radios, pantallas para proyectar y licencias de software.

Según los documentos probatorios, se logró adquirir todo lo programado en tiempo y forma, resultando en un cumplimiento del 100 por ciento para cada una de las cuatro metas establecidas. Además, el ejercicio del recurso presentó un avance del 100 por ciento, lo que refleja resultados positivos y sitúa al Subprograma en el nivel de semáforo verde, evidenciando la correcta operación de las Unidades Responsables.

Este Subprograma se alinea con el Fondo a través de la Actividad 6, la cual tiene como objetivo supervisar los protocolos de actuación policial mediante la adquisición de materiales y equipamiento. El progreso se midió por medio del porcentaje de avance en la adquisición de equipo tecnológico para el seguimiento de los protocolos de actuación policial, el cual también alcanzó un avance del 100 por ciento. El indicador cumple con los cinco criterios de los indicadores de desempeño.

A. Bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

El Subprograma obtuvo un presupuesto conjunto de 1 millón 620 mil pesos de origen federal y estatal. Dentro del Estado, su misión es fortalecer los procesos de integración, procesamiento e intercambio de información de las bases de datos y registros del Sistema Nacional de Seguridad Pública, centrándose especialmente en el Informe Policial Homologado (IPH) y el Registro Nacional de Detención (RND) en nueve municipios, incluida la zona metropolitana. Este objetivo se logró a través de la adquisición de 36 equipos de cómputo destinados a las áreas operativas.

En línea con lo anterior, el programa logró cumplir el 100 por ciento de la meta establecida. De igual forma, el avance del presupuesto ejercido fue del 99.9 por ciento, lo que refleja una operación eficaz por parte de sus operadores.

El Subprograma se alinea al Fondo a través de la Actividad 7. Adquisición de equipo tecnológico para la operación de las bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública. El progreso se midió mediante el porcentaje de avance de la adquisición del equipo tecnológico, el cual también alcanzó un avance del 100 por ciento.

Al ser un programa de reciente creación cuyo inicio de operaciones se dio durante el ejercicio fiscal evaluado sobresalen las siguientes recomendaciones:

1. El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales, señalan que durante el primer año de operación de los Programas de reciente creación deben ser sometidos a una evaluación de diseño, esto permitirá valorar la teoría del cambio que pretende lograr el Fondo dentro del contexto estatal, la cual incluye su consistencia interna tanto de la lógica vertical como horizontal, A fin de que se justifiquen las acciones que realiza el programa para la consecución de su objetivo tanto en el Estado como su aportación a nivel Nacional.
2. Se recomienda elaborar un diagnóstico exhaustivo que identifique las principales necesidades de las Instituciones de Seguridad Pública

Municipal, además de abordar la falta de presupuesto, que limiten su funcionamiento y obstaculiza una respuesta efectiva ante la comisión de delitos. El propósito de este diagnóstico es garantizar que las acciones implementadas se centren en abordar las causas subyacentes de estas limitaciones institucionales, permitiendo así una mejora significativa en la capacidad de las Instituciones para enfrentar los desafíos de seguridad pública.

3. Se recomienda hacer público el avance y resultado de los Programas, así como sus indicadores, con el objetivo de mejorar la transparencia y la rendición de cuentas.

En conclusión, los ejecutores del FOFISP y de los Subprogramas con Prioridad Nacional en el Estado operan de forma adecuada para alcanzar el cumplimiento de las metas programadas y plasmadas en el Anexo Técnico y en los proyectos de inversión, lo cual ha sido acreditado de manera documental por las Unidades Responsables.

También se señala que tanto las metas establecidas para cada uno de los niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados del FOFISP como las establecidas en los proyectos de inversión se han cumplido en su totalidad, obteniendo como resultado un desempeño del 100 por ciento.

Finalmente, en cuanto al ejercicio del presupuesto, se observa un avance situado entre el 99 y el 100 por ciento, lo que confirma resultados sobresalientes y positivos. En resumen, estos logros han posicionado a los programas en una clasificación de semáforo verde, reflejando su eficaz gestión y ejecución.

Referencias

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2023). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Obtenido de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2023). *Ley de Planeación*. Obtenido de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPlan.pdf>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2023). *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*. Obtenido de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2023). *Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública*. Obtenido de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNSP.pdf>

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2023). *Ley Orgánica de la Administración Pública Federal*. Obtenido de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LOAPF.pdf>

Centro Nacional de Información. (2023). *Sistema Nacional de Información, Base de Datos del SNSP*. México. Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/798889/15_SistemaBaseSdeDatos.pdf

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2023). *Subprograma: "Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al MNPJC"*. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, México. Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/798879/4_Capacitacion.pdf

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2023). *Subprograma: Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuraduría de Justicia*. México. Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/798878/5_Infraestructura.pdf

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Tlaxcala. (2023). *Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública, Ejercicio Fiscal*. Obtenido de <https://www.cesesptlax.gob.mx/conveniosFOFISP2023/02.pdf>

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Tlaxcala. (2023). *Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP), Ejercicio Fiscal*. Obtenido de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5693970&fecha=30/06/2023

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Tlaxcala. (2023). *Lineamientos del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP), Ejercicio Fiscal*. Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/829535/Lineamientos_FOFISP_2023.pdf

Anexo. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

| 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN | |
|---|---|
| 1.1 Nombre de la evaluación: | |
| Evaluación de Desempeño del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) del Estado de Tlaxcala, Ejercicio Fiscal 2023 | |
| 1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 10/01/2024 | |
| 1.3 Fecha de término de la evaluación: 1/04/2024 | |
| 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: | |
| Nombre: Ariana Garzón Díaz | Unidad administrativa: Directora de Seguimiento y Administración del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP) |
| 1.5 Objetivo general de la evaluación: | |
| Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas, basándose en los resultados de los indicadores estratégicos y de gestión, así como evaluar el cumplimiento de las metas comprometidas en el Anexo Técnico y proyectos de inversión de los Programas con Prioridad Nacional, con el fin de valorar los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) del Estado de Tlaxcala en el año 2023. | |
| 1.6 Objetivos específicos de la evaluación | |
| 1. Realizar el diseño metodológico de la evaluación, de manera que permita medir el desempeño del fondo a nivel general y, al tiempo, permita medir el | |

desempeño específico de cada uno de los Programas con Prioridad Nacional (PPN) y subprogramas (SPPN) del FOFISP operando en el estado de Tlaxcala.

2. Analizar los indicadores generales y específicos para medir el desempeño del FOFISP.
3. Complementar la información obtenida a través de la evidencia documental proporcionada por las Unidades Responsables de los PPN a través del análisis de gabinete.
4. Identificar las áreas de oportunidad, emitir recomendaciones y puntualizar los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) para mejorar el grado de avance en el cumplimiento de las metas y el ejercicio de los recursos.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos_X_ Otros__ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

El diseño metodológico se realizó a través de los indicadores enfocados en medir de manera general el desempeño del FOFISP y, de manera específica, el desempeño de cada uno de los PPN y SPPN operando en el estado de Tlaxcala.

De manera general, se utilizaron los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FOFISP reportados por la Unidad Responsable (UR), se valoró el diseño, los reportes de avance y resultados de los indicadores estratégicos y de gestión.

De manera específica, se cuantificó el grado de cumplimiento de los objetivos y metas signados en el Anexo Técnico y Proyectos de Inversión, así como el cumplimiento del ejercicio, destino y aplicación de los recursos.

En este sentido, la evaluación cuantitativa y cualitativa sobre el desempeño de los PPN y SPPN, se integra de tres subapartados:

a. Avance en el cumplimiento de metas

b. Avance en el ejercicio de los recursos

c. Hallazgos

Estos subapartados permiten conocer el desempeño de cada uno de los PPN y SPPN, en cuanto al ejercicio de sus recursos y al cumplimiento de las metas. La metodología empleada para esta valoración es la siguiente:

a. Avance en el cumplimiento de metas

El primer subapartado presentará de forma esquemática las metas que la entidad federativa suscribió en el Convenio de Coordinación y en el Anexo Técnico Único, según lo especifican los Lineamientos Generales de Evaluación.

Para ello, se presenta el siguiente formato con las fórmulas aplicables para cada una de las metas y variables como se muestra a continuación en el ejemplo:

| Metas | Documento probatorio | Fecha de cumplimiento | valor | % ponderado | % alcanzado |
|--|----------------------|--|-------|----------------------------------|--|
| 4. Meta establecida en el Anexo Técnico. | | Únicamente se considerarán cumplidas aquellas que se hayan realizado con recurso FOFISP 2023 y se encuentren dentro del ejercicio fiscal 2023. | | $VMM = \frac{1}{N_M} \times 100$ | $VA_M = \Sigma VA_V$ |
| 1.1 Variables | | | | $VMI = \frac{VMM}{N_V}$ | $VA_V = \left(\frac{\text{meta alcanzada}}{\text{meta programada}} \right) VMI$ |
| 1.2 Variables | | | | | |
| 5. Meta establecida en el Anexo Técnico. | | | | $VMM = \frac{1}{N_M} \times 100$ | $VA_M = \Sigma VA_V$ |
| 2.1 Variables | | | | | |

| | | | | |
|--|--|--|--|---|
| 2.2 Variables | | | | |
| 2.3 Variables | | | | $VMI = \frac{VMM}{N_v}$ $VA_v = \left(\frac{\text{meta alcanzada}}{\text{meta programada}} \right) VMI$ |
| 2.4 Variables | | | | |
| 6. Meta establecida en el Anexo Técnico. | | | | |
| | | | | $VMM = \frac{1}{N_m} \times 100$ $VA_m = \left(\frac{\text{meta alcanzada}}{\text{meta programada}} \right) VMM$ |
| TOTAL | | | | $\Sigma_{vp} = \Sigma VMM$ $\Sigma_{va} = \Sigma VMM$ |

Fuente: elaboración propia.

La tabla anterior muestra cinco elementos clave que se tomarán en cuenta para valorar cada uno de los PPN y SPPN:

1. Las metas comprometidas y sus componentes (variables),
2. Documento probatorio que valide el cumplimiento de las metas,
3. Fecha de cumplimiento de las metas comprometidas,
4. El valor ponderado para cada meta,
5. El valor alcanzado por cada meta.

La calificación global por Subprograma con Prioridad Nacional (referente al componente: Avance en el cumplimiento de metas) se determinó mediante la sumatoria de los valores obtenidos en relación con el cumplimiento de metas comprometidas, expresadas como un porcentaje en un rango de 0 a 100%.

A continuación, se desglosan las fórmulas presentadas en el formato anterior:

$$VMM = \frac{1}{M_N} \times 100$$

Donde:

VMM : Valor máximo de la meta.

M_N : Número de metas.

$$VMI = \frac{VMM}{V_N}$$

Donde:

VMI : Valor máximo del indicador.

VMM : Valor máximo de la meta.

V_N : Número de indicadores por la meta.

$$VA_M = \Sigma VA_V$$

Donde:

VA_M : Valor alcanzado de la meta.

ΣVA_V : Sumatoria del valor alcanzado en las variables que conforman la meta.

$$VA_M = \left(\frac{\text{meta alcanzada}}{\text{meta programada}} \right) VMM$$

Donde:

VA_M : Valor alcanzado de la meta.

VMM : Valor máximo de la meta.

$$VA_V = \left(\frac{\text{meta alcanzada}}{\text{meta programada}} \right) VMI$$

Donde:

VA_V : Valor alcanzado de la variable.

VMM : Valor máximo del indicador.

$$\Sigma_V P = \Sigma VMM$$

Donde:

Σ_{VP} : Valor ponderado total. *

ΣVMM : Sumatoria del valor ponderado máximo de cada meta. **3

$$\Sigma_{VA} = \Sigma VMM$$

Donde:

Σ_{VA} : Valor alcanzado en el cumplimiento de metas por el PPN.

ΣVMM : Sumatoria del valor alcanzado de las metas.

b. Avance en el ejercicio de los recursos

El apartado presenta el grado de cumplimiento y avance del ejercicio de los recursos provenientes del FOFISP destinados a los PPN y SPPN, mediante la valoración de la estructura programática que sustenta el *Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública para el Ejercicio Fiscal 2023*, en función de los fines y propósitos para los que fueron destinados los respectivos recursos.

Lo anterior se sustenta en los *Lineamientos Generales de Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal*, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) los cuales indican en su Capítulo II: De la Matriz de Indicadores, artículo noveno "*Las dependencias y entidades deberán elaborar la matriz de indicadores de cada programa federal, con base en la metodología de marco lógico que determinen el Consejo en el ámbito de su competencia, la Secretaría y la Función Pública, a través de los lineamientos específicos que emitan conjuntamente en el marco del proceso presupuestario, el programa de mejoramiento de la gestión y el Sistema de Evaluación del Desempeño*".

³ * y **: El producto de ambos siempre debe ser un total de 100%.

Así mismo, se sustenta en la *Ley General de Contabilidad Gubernamental*, artículo 36, que indica que *“La contabilidad deberá contener registros auxiliares que muestren los avances presupuestarios y contables, que permitan realizar el seguimiento y evaluar el ejercicio del gasto público y la captación del ingreso, así como el análisis de los saldos contenidos en sus estados financieros”*. Por su parte, el artículo 54 de dicha ley expresa que *“La información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública deberá relacionarse, en lo conducente, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo. Asimismo, deberá incluir los resultados de la evaluación del desempeño de los programas federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, respectivamente, así como los vinculados al ejercicio de los recursos federales que les hayan sido transferidos. Para ello, deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas”*.

En esta línea, el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), instrumento clave de la administración financiera gubernamental, registra de manera armónica, delimitada y específica las operaciones contables y presupuestales de la gestión pública, el cual refleja aspectos relativos al gasto aprobado, el gasto modificado, el gasto comprometido, el gasto devengado, el gasto ejercido y el gasto aprobado, con forme a la normativa establecida por el Concejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Bajo este contexto, la Evaluación de Desempeño, analizó el ejercicio del gasto de los recursos del FOFISP considerando la estructura programática reportada por la Dirección de Seguimiento y Administración del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP), instancia responsable de brindar el reporte de los indicadores trimestrales al Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) y de dar seguimiento y cuenta del ejercicio de los recursos de los PPN y SPPN.

A continuación, se muestra la tabla que sintetiza el esquema de análisis bajo el cual fue valorado el avance del ejercicio de los recursos de cada uno de los PPN y Subprogramas.

Tabla 1 Formato para la valoración del cumplimiento financiero de los PPN y Subprogramas del FOFISP

| PPN | Recursos | | | | | % de cumplimiento |
|-----|-------------------------|---------|---------------|------------|-------------|----------------------------------|
| | Convenidos/ Modificados | Pagados | Comprometidos | Devengados | Por aplicar | |
| | | | | | | $A_F = \frac{RP + RC + RD}{RCM}$ |

Donde:

A_F : Avance financiero

RP: Recursos pagados

RE: Recursos ejercidos

RC: Recursos comprometidos




RD: Recursos devengados

RCM: Recursos convenidos/modificados

c. Hallazgos

La última sección integra tres componentes: los hallazgos identificados del análisis de los Programas y Subprogramas vinculados a los aspectos positivos o áreas de oportunidad; los resultados obtenidos derivados de la evaluación del cumplimiento de metas y del ejercicio de los recursos, los cuales están acompañados de un esquema de semaforización y; los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Tabla 2 Semaforización de los PPN y Subprogramas del FOFISP

| Semáforo | Criterios | Avance en el cumplimiento de metas | Avance en el ejercicio de los recursos |
|---|-----------------|------------------------------------|--|
|  | Verde | 80 -100 | 80-100 |
|  | Amarillo | 60-79 | 60- 79 |
|  | Rojo | 0-59 | 0-59 |

En resumen, la Evaluación de Desempeño emerge como un instrumento que permite valorar la gestión pública estatal en la utilización eficiente de los recursos provenientes del FOFISP. Su enfoque se centra en determinar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas establecidos para los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas beneficiados por dicho fondo. Además, señala limitaciones y alcances de estos durante el ejercicio fiscal evaluado, al tiempo que destaca Aspectos Susceptibles de Mejora y formula recomendaciones.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El FOFISP convino recursos con cuatro Programas con Prioridad Nacional y con cuatro Subprogramas durante el ejercicio fiscal 2023 en el Estado de Tlaxcala. Los principales hallazgos de describen a continuación por subprograma:

B. *Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.*

El Subprograma evaluado recibió una asignación federal de 780 mil pesos, destinada al cumplimiento de objetivos de capacitación para 115 elementos de Seguridad Pública. Estos elementos fueron actualizados y preparados en Formación Inicial, Atención a Víctimas, Primer Contacto con Mujeres Víctimas de Violencia de Género y Perspectiva de Género.

Conforme a los documentos probatorios presentados, el programa demostró un cumplimiento del 100 por ciento en cuanto a la consecución de sus metas, así como un avance del ejercicio del recurso también del 100 por ciento.

Las metas alcanzadas se encuentran alineadas con la estructura programática del Fondo, en particular con el objetivo de la Actividad 4: Capacitación para el mejor desempeño de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública. La evaluación de su indicador: Porcentaje de capacitaciones realizadas en relación a las programadas con el FOFISP, reveló un cumplimiento del 100 por ciento. Este resultado refleja una operatividad eficaz y eficiente del Subprograma durante el ejercicio fiscal evaluado.

También se señala que el indicador de este nivel cumple con los criterios establecidos para los indicadores de desempeño,

A. *Infraestructura y equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.*

El presente Subprograma contó con un financiamiento conjunto entre el estado y la federación por un total de 24 millones 750 mil pesos. Este fondo fue destinado a la adquisición de 20 lectores de reconocimiento automático de placas vehiculares, con el propósito de facilitar el seguimiento de vehículos reportados como robados y contribuir a su pronta recuperación en nueve municipios del Estado, incluyendo la zona metropolitana.

Se informa que este Subprograma logró alcanzar el 100 por ciento de su meta programada, con un ejercicio del gasto del 100 por ciento. Estos resultados reflejan un cumplimiento satisfactorio, situando al Subprograma en la categoría de semáforo verde.

El Subprograma se encuentra alineado con la estructura programática del Fondo, específicamente con la Actividad 5, la cual tiene como objetivo la adquisición de equipamiento para las Instituciones de Seguridad Pública. El indicador utilizado para medir su desempeño es el porcentaje de avance en la adquisición de dicho equipamiento. En este sentido, tanto el Fondo como el Subprograma han logrado un avance del 100 por ciento. Asimismo, se señala que este indicador cumple con los criterios de claridad, relevancia, adecuación, monitorización y economía.

A. *Seguimiento a protocolos de actuación policial para mejorar el desempeño del personal de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia.*

El presente Subprograma contó con un presupuesto conjunto de 657 mil 346 pesos, provenientes del gobierno federal. Su objetivo principal es dotar de equipamiento necesario a los Estados para llevar a cabo actividades relacionadas con la aplicación de la actuación policial. En el caso específico de Tlaxcala, se busca supervisar y monitorear la implementación de los protocolos de actuación policial en las Instituciones de Seguridad Pública. Para lograr este propósito, el Estado se comprometió con cuatro metas vinculadas a la adquisición de equipo de fotografía y vídeo, tabletas, radios, pantallas para proyectar y licencias de software.

Según los documentos probatorios, se logró adquirir todo lo programado en tiempo y forma, resultando en un cumplimiento del 100 por ciento para cada una de las cuatro metas establecidas. Además, el ejercicio del recurso presentó un avance del 100 por ciento, lo que refleja resultados positivos y sitúa al Subprograma en el nivel de semáforo verde, evidenciando la correcta operación de las Unidades Responsables.

Este Subprograma se alinea con el Fondo a través de la Actividad 6, la cual tiene como objetivo supervisar los protocolos de actuación policial mediante la adquisición de materiales y equipamiento. El progreso se mide por medio del porcentaje de avance en la adquisición de equipo tecnológico para el seguimiento de los protocolos de actuación policial, el cual también alcanzó un avance del 100 por ciento. Este indicador cumple con los cinco criterios de los indicadores de desempeño.

A. Bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

El Subprograma obtuvo un presupuesto conjunto de 1 millón 620 mil pesos de origen federal y estatal. Dentro del Estado, su misión es fortalecer los procesos de integración,

procesamiento e intercambio de información de las bases de datos y registros del Sistema Nacional de Seguridad Pública, centrándose especialmente en el Informe Policial Homologado (IPH) y el Registro Nacional de Detención en nueve municipios, incluida la zona metropolitana. Este objetivo se logró a través de la adquisición de 36 equipos de cómputo destinado a las áreas operativas.

En línea con lo anterior, el programa logró cumplir el 100 por ciento de la meta establecida. De igual forma, el avance del presupuesto ejercido fue del 100 por ciento, lo que refleja una operación eficaz por parte de sus operadores.

El Subprograma se alinea al Fondo a través de la Actividad 7. Adquisición de equipo tecnológico para la operación de las bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública. El progreso se mide mediante el porcentaje de avance de la adquisición del equipo tecnológico, el cual también alcanzó un avance del 100 por ciento.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Actualmente, en el Estado de Tlaxcala las Unidades Responsables de los Subprogramas con Prioridad Nacional, operan de forma adecuada para dar cumplimiento a las metas comprometidas.
- Las Unidades Responsables de los Subprogramas entregaron evidencia documental que acredita la adquisición y entrega de los bienes y servicios programados.
- Con base en la evidencia documental y el seguimiento de las metas, se observa un cumplimiento del 100 por ciento para los cuatro subprogramas beneficiados con recurso FOFISP.
- En lo que respecta al ejercicio de los recursos, se logró un avance superior al 99 por ciento para los cuatro Subprogramas que integran el fondo en el Estado, posicionándolos en semáforo verde.
- Los indicadores de FIN, Propósito, componente y Actividades cumplen con los criterios de Claridad, Relevancia, Adecuación, Monitoriabilidad y Economía.

- Se beneficiaron nueve municipios: Apizaco, Calpulalpan, Chiautempan, Huamantla, Ixtacuixtla, San Pablo del Monte, Tlaxcala, Zacatelco y Yauhquemehcan a través de la adquisición de equipo de cómputo para la implementación del Informe Policial Homologado y el Registro Nacional de Detenciones.
- Nueve municipios fueron beneficiados mediante la adquisición de lectores automáticos de reconocimiento de placas, los cuales facilitan la recuperación y seguimiento de vehículos reportados como robados. Estos municipios son: Apizaco, Calpulalpan, Chiautempan, Huamantla, Ixtacuixtla, San Pablo del Monte, Tlaxcala, Zacatelco y Yauhquemehcan.

2.2.2 Oportunidades:

- Implementar una evaluación de diseño, que valore la lógica causal del programa en el Estado.
- Hacer público el avance y resultado de los indicadores, con el objetivo de mejorar la transparencia y la rendición de cuentas.
- Fortalecer y profundizar el desarrollo de un diagnóstico que considere todas las necesidades de las instituciones de Seguridad Pública Municipales, incluida la escasez de recursos presupuestales. Este enfoque tiene como objetivo establecer metas a mediano y largo plazo que orienten las acciones de los Subprogramas alineados al Fondo a lo largo de los ejercicios fiscales, además de proporcionar información relevante para la planificación estratégica.

2.2.3. Debilidades:

- No se logró el cumplimiento del 100 por ciento de la meta establecida para el indicador de FIN. El índice de percepción de Seguridad en el Estado de Tlaxcala tenía una meta programada de 37 por ciento, alcanzándose sólo un 34.8 por ciento.

2.2.4. Amenazas:

- La falta de presupuesto puede obstaculizar el seguimiento efectivo de los objetivos de los programas, limitando la capacidad de implementación y el alcance de las metas establecidas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Es importante especificar que el Fondo dentro del Estado de Tlaxcala tiene como Propósito el Fortalecimiento de la Instituciones de Seguridad Pública Municipales, mediante la Alineación de Acciones con los Programas con Prioridad Nacional aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública y Subprogramas.

En conclusión, los ejecutores del FOFISP y de los Subprogramas con Prioridad Nacional en el Estado operan de forma adecuada para alcanzar el cumplimiento de las metas programadas y plasmadas en el anexo técnico y en los proyectos de inversión, lo cual ha sido acreditado de manera documental por las Unidades Responsables.

También se señala que tanto las metas establecidas por nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados del FOFISP como las establecidas en los proyectos de inversión se han cumplido en su totalidad, obteniendo como resultado un desempeño del 100 por ciento.

Finalmente, en cuanto al ejercicio del presupuesto, se observa un avance situado entre el 99 y el 100 por ciento, lo que confirma resultados sobresalientes y positivos. En resumen, estos logros han posicionado a los programas en una clasificación de semáforo verde, reflejando su eficaz gestión y ejecución.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

Al ser un programa de reciente creación cuyo inicio de operaciones se dio durante el ejercicio fiscal evaluado sobresalen las siguientes recomendaciones:

1. De acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales, señalan que durante el primer año de operación de los programas de reciente creación deben ser sometidos a una evaluación de diseño, esto permitirá valorar la teoría del cambio que pretende lograr el Fondo dentro del contexto estatal, la cual incluye su consistencia interna tanto de la lógica vertical como horizontal, a fin de que se justifiquen las acciones que realiza el

programa para la consecución de su objetivo tanto en el Estado como su aportación a nivel Nacional.

2. Se recomienda elaborar un diagnóstico exhaustivo que identifique las principales necesidades de las Instituciones de Seguridad Pública Municipal, además de abordar la falta de presupuesto, que limiten su funcionamiento y obstaculiza una respuesta efectiva ante la comisión de delitos. El propósito de este diagnóstico es garantizar que las acciones implementadas se centren en abordar las causas subyacentes de estas limitaciones institucionales, permitiendo así una mejora significativa en la capacidad de las Instituciones para enfrentar los desafíos de seguridad pública.
3. Se recomienda hacer público el avance y resultado de los Programas, así como sus indicadores, con el objetivo de mejorar la transparencia y la rendición de cuentas.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Alena Juárez González

4.2 Cargo:

Coordinadora de evaluación y líder de proyecto

4.3 Institución a la que pertenece:

Evaluare Expertos en Políticas Públicas S.A de C.V.

4.4 Principales colaboradores:

Susana Serrano Espinosa
Gerardo Arturo García Giles
Gabriel Roberto Fuentes Castillo
Yirlean Dayana Ramos Feria
Miguel Alberto García García

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

alena.juarez@evaluare.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

22 2111342

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) del Estado de Tlaxcala.

5.2 Siglas:

FOFISP

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Tlaxcala

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal ___ X ___ Estatal ___ Local ___

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP)

Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC)

Centro Estatal de Información (CEI)

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

| Nombre: | Unidad administrativa: |
|--------------------------------|--|
| Maximino Hernández Pulido | Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP) |
| Alberto Martín Herrera Marrufo | Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) |
| Luz Génesis Martínez Viveros | Centro Estatal de Información (CEI) |

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

- 6.1.1 Adjudicación Directa__
- 6.1.2 Invitación a tres personas__
- 6.1.3 Licitación Pública Nacional__
- 6.1.4 Licitación Pública Internacional__
- 6.1.5 Otro: (Señalar)__

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección de Seguimiento y Administración

6.3 Costo total de la evaluación: \$185,000.00 (IVA incluido)

6.4 Fuente de Financiamiento: Fondo de Compensación

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <http://cesesptlax.gob.mx/> y <https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/>

7.2 Difusión en internet del formato:
<http://cesesptlax.gob.mx/> y <https://cgpi.tlaxcala.gob.mx/>